



CONTRATO No. CAS-032/2016
MONTO: \$1,617,454.82 IVA INCLUIDO

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 26 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA AL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993, Y FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANUNCIÓ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DE REFERENCIA 710.2015.10.2-18940, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NÚMERO IP-2016-015, REQUISICIÓN NÚMERO 00000134.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E61-2016, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II. EL "PROVEEDOR"

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec. Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS Y QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°. 6,596 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2003, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 304511, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2003, MISMA QUE SE AGREGA EN COPIA FOTOSTÁTICA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO NÚMERO 1.

II.2.- QUE EL C. EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°. 6,596 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO se elimino , EXPEDIDA POR INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.

II.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL COMPRENDE: COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, ARRENDAR, USAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR, EQUIPOS Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO (SOFTWARE), PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORA, SISTEMAS Y DE LOS BIENES RELACIONADOS CON LOS MISMOS, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR, FABRICAR, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA MANUFACTURA, ENTRE OTRAS.

II.4.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE No. ITE030325LS4 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE VALLE DE EUFRATES 93-A MANZANA J LOTE 15 A UNIDAD CTM XIV, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55200, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DE ENERO DE 2000, EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2000, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalen.edu.mx

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



CONTRATO No. CAS-032/2016

PRIMERA: OBJETO.- ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES QUE EL "CONALEP" ADQUIERA DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, (PARTIDAS 1 A LA 12), LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DESCRIPCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A EL "CONALEP" DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, (PARTIDAS 1 A LA 12), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EL "PROVEEDOR" MISMAS QUE FIRMADAS POR "LAS PARTES" FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida 1		MECANICA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	7	Pieza 1 litro	Aceite ATF tipo Rosfrans (Transmisión automática)
2	7	Galón	Aceite multigrado sae 15w -40
3	7	Galón	Aceite multigrado sae 25w -50
4	7	Galón	Aceite multigrado sae 5w -30
5	14	Galón	Anticongelante
6	4	Pieza	Bobinas húmedas encendido convencional
7	4	Pieza	Bobinas secas encendido electrónico
8	28	Pieza	brochas de 1 1/2"
9	28	Pieza	brochas de 1"
10	28	Pieza	brochas de 2"
11	35	Pieza	Carbuklean
12	10	Pieza	Chispometro
13	14	Piezas de 1/2kg.	Crema limpia manos
14	14	juegos	Donas antisulfatantes
15	21	Pieza 1 litro	Electrolito para acumulador
16	14	Bolsa 1 kg	Estopa
17	70	Pieza	Franela
18	35	Pieza c/u	Fusibles de pellizco del 5, 10,15,20,30,40 amperes
19	70	Lt.	Gasolina
20	2	Pieza	Gato hidráulico
21	14	Lata 1kg.	Grasa BAT 3
22	2	juego	Herramienta truper para mecánico de 125 pzas
23	20	Pieza	Hidrómetros o densímetro para batería

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

24	14	kit	kit de afinación para Chevy con(Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías)
25	14	kit	Kit de afinación para Tsuru con(1 Galón de Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías) para Tsuru .
26	7	Kg.	Jabón en polvo
27	20	Pieza	Lámparas de prueba
28	30	Botes	Lavador de cuerpo de aceleración
29	28	Pieza	Lija de esmeril gruesa
30	28	Pieza ½	Líquido de frenos
31	30	Pieza	Líquido para lavado de inyectores para boya
32	14	Pieza	Pinzas de presión
33	30	Lt.	Tinher
34	4	juego	Torres medianas
35	4	Pieza	Vacuometro

Partida 2		PLOMERIA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	21	Pzas	Boquillas para tanque
2	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua caliente
3	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua fría
4	21	Tramos	6m c/u. tubo de CPVC ½
5	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC 1 ½ sanitario
6	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC Hidráulico 3/4
7	40	Pzas	Arcos con seguetas
8	175	Pzas	Codos 90° CPVC ½
9	175	Pzas	Codos 45° cobre ½
10	175	Pzas	Codos 45° CPVC ½
11	175	Pzas	Codos 45° PVC 1 ½ sanitario
12	175	Pzas	Codos 45° PVC Hidráulico
13	175	Pzas	Codos 90° cobre ½
14	175	Pzas	Codos 90° PVC ½ sanitario
15	175	Pzas	Codos 90° PVC Hidráulico
16	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/interior ½

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

17	175	Pzas	Coplee terminal cementar / cuerda interna ½
18	175	Pzas	Coplee terminal cementar /cuerda externa ½
19	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/ exterior ½
20	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda exterior ½ cobre
21	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda interior ½ cobre
22	3	Juegos	Flare completos (mordaza,avellanador,cortador)
23	35	Tanques	Gas butano para plomero
24	75	PARES	Guantes de hule
25	75	Pzas	Lentes de seguridad
26	14	Rollos	Lija tipo esmeril (fandelli en rollo) ¼ de ancho
27	14	Litros	Limpiador para PVC (azul)
28	35	Metros	Manta de cielo (trapo limpio)
29	35	Botes	Pasta fundente para soldadura de estaño 1/4 kg "250 g"
30	35	Botes	Pegamento para PVC Hidráulico (gris)
31	21	Botes	Pegamento para PVC (amarillo)
32	175	Pzas	Seguetas diente fino
33	21	Rollos	Soldadura de estaño 50/50
34	21	Rollos	Soldadura de estaño 95/5
35	21	Rollos	Soldadura estaño 60/40
36	175	Pzas	T PVC Hidráulico
37	175	Pzas	T ½ cobre
38	175	Pzas	T CPVC ½
39	175	Pzas	T PVC 1 ½ sanitario
40	1	kit	Termofusión para tubo plus RQ32600W
41	1	Pzas.	Tijeras para tubo plus RQ32600W
42	35	Tramos	Tubo plus ¼
43	175	Pzas	Tuerca unión 1 ½ sanitario
44	175	Pzas	Tuerca unión soldable ½ cobre
45	70	Pzas	Válvulas check soldar ½ cobre o latón
46	70	Pzas	Válvulas de esfera cementar PVC Hidráulico ½
47	63	Pzas	Válvulas de esfera cementar CPVC ½
48	70	Pzas	Válvulas de esfera soldar CPVC ½

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

Partida 3 EXCEL			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	10	Paquete	Autocorrectores
2	2	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Tipo Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores
3	5	Paquete	Fichas de Trabajo
4	10	Paquete	Hojas blancas tamaño carta
5	5	Paquete	Hojas de colores tamaño carta
6	250	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes
7	125	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500
8	125	Pieza	Porta gafetes
9	50	Pieza	Tijeras de 17 cm

Partida 4 ORTOGRAFIA Y REDACCION			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	14	PAQ.	BOLSA PARA GAFETE HORIZONTAL C/12 PZAS
2	7	PAQ.	BROCHE PLÁSTICO CAIMÁN PARA GAFETE NEGRO C/100 PZAS TIPO GBC
3	35	PZA	CORRECTOR PEN ZEBRA PUNTA METÁLICA
4	14	BOLSA	DULCES DE 500 GRS TIPO LAPOSSE MANTEQUILLA, CAFÉ, CARAMELO CON PASA
5	7	BOLSA	GLOBOS DIFERENTES COLORES #6
6	175	PZA	GOMA DE PAN TIPO "FACTIS" SOFTER
7	7	PAQUETE	HOJAS BLANCAS BOND TAMAÑO CARTA
8	7	PAQ.	HOJAS DE COLORES FLUORECENTES TAMAÑO CARTA
9	14	PZA	DICCIONARIO TIPO LAROUSSE ENCICLOPÉDICO USUAL/2a. Ed.
10	175	PZA	LIBRO TIPO "LAROUSSE CONJUGACION LENGUA ESPAÑOLA"
11	175	PZA	MARCA TEXTOS AMARILLO
12	175	PZAS	MARCA TEXTOS VERDE
13	28	PAQUETES	MARCADORES DE AGUA TIPO ACUACOLOR CON 12
14	14	PAQ.	MASKIN TAPE 3/4" TIPO JANEL

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

15	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND BLANCAS
16	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND COLORES, AMARILLO, AZUL, ROSA VERDE
17	28	PAQ.	POST IT 3X3 COLORES
18	175	PZA	PROTECTORES DE HOJAS

Partida 5 SISTEMAS ELÉCTRICOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	16	CAJA	ALAMBRE THW No. 14 COLOR NEGRO.
2	160	PZA.	APAGADOR DE TRES VÍAS O ESCALERA
3	200	PZA.	APAGADOR SENCILLO
4	200	PZAS.	BOTÓN DE TIMBRE
5	16	CAJA	CABLE THW No. 12 COLOR AMARILLO.
6	16	CAJA	CABLE THW No. 10 COLOR ROJO.
7	16	CAJA	CABLE THW No. 14 COLOR BLANCO.
8	16	CAJA	CABLE THW No. 16 COLOR NEGRO.
9	200	PZA.	CARTUCHO FUSIBLE 30 AMP.
10	40	PZAS.	CAUTÍN 30WATTS WELLER.
11	70	PZAS.	CENSOR DE MOVIMIENTO DE MURO 90° (NO DE TÉCHO)
12	70	PZAS.	CENTRO DE CARGA Q02
13	200	PZA.	CINTA DE AISLAR 3M PLASTICA.
14	2080	PZAS.	CINTURÓN DE PLÁSTICO 5/32" X 8" PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO
15	2080	PZAS.	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE 3/16" X 8", PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO
16	80	PZA.	CLAVIJA BLINDADA POLARIZADA
17	200	PZA.	CONTACTOS SENCILLO POLARIZADO
18	50	PZA.	DESARMADORES DE CRUZ *
19	50	PZA.	DESARMADORES PLANOS *
20	32	PZAS.	FOCOS LED 15 WATTS (ILUMINACIÓN DE FOCO 60WATTS)
21	80	PZA.	FOCO EN ESPIRAL 30WATTS.
22	80	PZA.	FOCO INCANDESCENTE DE 60WATTS.
23	80	PZA	FUNDENTE (PASTA) PARA SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO
24	80	PZAS.	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS 30 X 30

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

25	80	PZA.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO (PASTILLA) DE 15 A
26	100	PZA	PILAS CUADRADAS 9 VOLTS CD.
27	50	PZA.	PINZA DE CORTE 6" Klein.
28	50	PZA.	PINZA DE ELECTRICISTA 6" Klein.
29	50	PZA.	PINZA DE PUNTA 6" Klein.
30	150	PZA.	PORTA LÁMPARA CERAMICA (SOCKET) 110VCA
31	16	ROLLO.	SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO 60/40 PARA TRABAJO ELECTRÓNICO
32	120	PZA.	TABLERO DE PERFOCEL DE 50cm X 50cm.
33	240	PZA.	TAPAS DE 2 VENTANAS C/CHASIS (APAGADOR/CONTACTO SENCILLO)
34	110	PZAS.	ZUMBADOR.

Partida 6 CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	28	Paq. C/12	Marcadores de agua tipo Aquacolor
2	350	Piezo	Hojas de rotafolio cuadrículadas
3	105	Pieza	Masking tape
4	7	Caja c/50	Mascarilla para polvo
5	7	Paq. c/100	Tarjetas de almacén
6	7	Paq. c/100	Tarjetas blancas de 7.5 x 12.6 cm.
7	105	Pieza	Cintas para rotulador marca Epson
8	350	Pieza	Pilas triple AAA tipo Duracel
9	175	Pieza	Marcadores permanentes punto fino color rojo
10	175	Pieza	Marcador de texto color azul
11	175	Pieza	Marcadores resaltadores 2 colores diferentes
12	175	Pieza	Lápiz adhesivo tipo Pritt
13	175	Pieza	Lentes de seguridad de policarbonato
14	175	Pieza	Tabla sujeta papeles de acrílico tamaño carta
15	7	Caja c/100	Guantes de látex mediano
16	175	Pieza	Calculadoras sencillas
17	175	Pieza	Block engomado tamaño carta de 80 hojas

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

Partida 7 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	55	Pza.	Socket de baquelita
2	55	Pza.	Apagador sencillo
3	55	Pza.	Apagador 3 vías (escalera)
4	55	Pza.	Contacto dúplex
5	55	Pza.	Chalupa Rectangular
6	55	Pza.	Caja cuadrada de 1/2"
7	55	Tramo	Tubo de luz de 1/2 de plástico
8	77	Pza.	Conector para tubo de 1/2 de plástico
9	77	Pza.	Curvas de 1/2 de plástico
10	11	Rollo	Cable No 14
11	11	Rollo	Cable No 12
12	77	Rollo	Cinta de aislar
13	77	Pza.	Foco ahorrador 13 w
14	11	Pza.	Caja de Fusibles
15	11	Pza.	Caja de 2 termo magnéticos
16	11	Pza.	Termo magnéticos de 10 A
17	11	Pza.	Termo magnéticos de 5 A
18	110	Metro	Cable uso rudo No 14
19	44	Pza.	Tabla perfoceel de 60 x 60 cm
20	44	Pza.	Clavijas
21	88	Pza.	Tornillo de 3/16 x 3/4" con tuerca
22	55	Pza.	Tapa una ventana
23	55	Pza.	Tapa dos ventana
24	55	Pza.	Tapa caja cuadrada de 1/2"
25	22	Pza.	Pila cuadrada
26	55	Pza.	Pila AA
27	44	Pza.	Pila AAA
28	11	Pza.	Marcador tinta indeleble

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

29	6	Pza.	Recipiente de un litro de plástico
30	33	Pza.	Brochas de 2 Pulgadas
31	5	Pza.	Embudos
32	11	Kilo	Estopa
33	22	Litros	Tinher
34	30	Pares	Guantes de carnaza
35	25	Pza.	Cautin de lápiz
36	275	Pza.	Resistencias estas 220 Ω, 100KΩ
37	88	Pza.	Tabla fenólica
38	55	Botella de 1/4 Lt	Cloruro férrico
39	10	Pza.	Soldadura electrónica
40	50	Pza.	Broca 1/64"
41	77	Pza.	Líneas para pistas (master-circuito)
42	275	Pza.	Led's
43	275	Pza.	Led's potencia
44	55	Pza.	Malla desoladora
45	44	Pza.	Tabla protoboard
46	132	Pza.	Punte de diodos 100V 1A
47	55	Pza.	Desoldador de succión
48	275	Pza.	Mascarilla
49	50	Pza.	Lentes protectores
50	50	Pza.	Transformador reductor 127v a 12v
51	55	Pza.	Chicharras de 6v
52	110	Pza.	Micro apagador
53	110	Pza.	Micro apagador de presión
54	110	Pza.	Capacitores 100 μF
55	330	Pza.	Caimanes
56	4	Pza.	moto tool con banco
57	275	Pza.	Diodo 1N4007
58	40	Pza.	Guantes de hule
59	77	Pza.	Segueta de diente fino
60	8	Kilo	Cable magneto No 24 ARRANQUE motor de 1/20 hp

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

61	8	Kilo	Cable magneto No 27 motor de 1/20 hp
62	8	Pliego	Mañan o pescado
63	8	Rollo	Hilo de amarre para magneto
64	8	Lt	Barniz para embobinado
65	8	Kit	Kit de Destornilladores de Precisión CTK100P, 7 Piezas
66	50	Pza.	Desarmador plano
67	6	Pza.	Motor de C.A. de 1/20 HP
68	50	Pza.	Desarmador de cruz

Partida 8 PREPARACION DE ALIMENTOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	16	PIEZA	BATIDOR GLOBO DE ACERO INOX.
2	16	PIEZA	BOWL DE ACERO INOX. DE 5 LITROS
3	4	PIEZA	HAMILTON LICUADORA INDUSTRIAL COMERCIAL FRAPPE HIELO BAR
4	22	PAQUETE	CUBRE BOCAS BLANCOS CON 100 PIEZAS
5	16	PIEZA	CHAROLA PARA PIZZA REDONDA DE 45 CM
6	16	PIEZA	CUCHARA DE COCINA GRANDE
7	6	PIEZA	CUCHARA PARA HIELO DE ALUMINIO
8	16	PIEZA	CUCHILLOS PARA CHEF
9	4	PIEZA	EXPRIMIDOR DE NARANJA Y TORONJA
10	44	PIEZA	FIBRA CERO RAYAS
11	44	PIEZA	FIBRA NEGRA 3M GRANDE PARA TRASTES
12	44	PIEZA	FIBRA VERDE 3M GRANDE PARA TRASTES
13	44	PAQUETE	GUANTES AFELPADOS TALLA MEDIANA PAR
14	22	PIEZA	JABON LÍQUIDO PARA TRASTES TIPO MEMBERS MARK PRESENTACIÓN DE 4 LITROS
15	14	PIEZA	JARRA DE PLASTICO DE 4 LITROS
16	14	PIEZA	JARRA MEDIDORA DE 1 LITRO ALUMINIO
17	22	PIEZA	LÍQUIDO QUITA GRASA TIPO EASY OFF PRESENTACIÓN DE 1 LITRO
18	14	PIEZA	MACHUCADOR DE FRIJOLES
19	4	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS TIPO PRESTO

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

20	22	ROLLO	PAPEL ALUMINIO EN ROLLO DE 46 CM. X 150 METROS
21	22	ROLLO	ROLLO DE PLASTICO PARA ALIMENTOS 30 CM. X 300 METROS
22	22	PAQUETE	REDES PARA SUJETAR CABELLO EN COCINA DE 144 PIEZAS
23	12	PIEZA	SARTEN DE TEFLON DE 38 CM.
24	13	PIEZA	SARTEN DE 38 CM ACERO INOX.
25	14	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIESTIRENO GRADO ALIMENTICIO

Partida 9		WORD	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	18	Paquete	Autocorrectores
3	9	Paquete	Fichas de Trabajo
4	18	Paquete	Hojas blancas tamaño carta
5	9	Paquete	Hojas de colores tamaño carta
6	450	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes
7	225	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500
8	225	Pieza	Porta gafetes
9	135	Pieza	Pegamento en barra grande
10	50	Pieza	Tijeras de 17 cm

Partida 10		CAFETERIA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	660	Caja 1.5 kg.	Galletas Mariam surtido
2	198	Frasco 300 gr.	Café soluble Nestlé
3	198	Bolsa 2 kg.	Azúcar morena
4	66	Caja 186 sobres	Té diferentes sabores presentación en sobres Vite
5	660	Paq. 25 pzas.	Vaso desechable térmico no. 8
6	330	Bolsa 50 pzas.	Cuchara cafetera desechable
7	66	Paq. 500 pzas.	Servilleta
8	264	Bote de 1 kg.	Crema para café Members Make
9	660	Bote de 10 lt.	Garrafón de Agua e-PURA

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

Partida 11		PAPELERIA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	132	Caja 20 pzas	Aros metálicos para engargolar
2	132	Caja 12 pzas.	Bolígrafo tinta azul punto mediano BIC
3	40	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores
4	66	Pieza	Borrador para pizarrón blanco
5	1650	Pza.	Goma blanca
6	396	Paq. 500 hojas	Hojas blancas bond tamaño carta
7	1056	Pza.	Hojas de rotafolio cuadrículadas
8	132	Caja 12 pzas.	Lápiz Mirado no. 2 1/2
9	1650	Pza.	Libreta con gusano forma francesa de 100 hojas cuadrícula chica
10	66	Paquete c/4 pzas.	Marcador para pizarrón blanco
11	66	Paq. c/100 pzas.	Papel opalina de 225 gr. Tamaño carta color blanco
12	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta color negro
13	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta transparentes
14	66	Bolsa 25 pzas.	Sacapuntas

Partida 12		LIMPIEZA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	660	Rollo 500 mts.	Papel higiénico institucional
2	792	Fajilla c/100 toallas	Papel para mano (Sanitas)
3	66	Galón	Jabón líquido para manos antibacterial

NORMAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP Y DEL ARTÍCULO 31 DE SU REGLAMENTO, MISMO QUE REFIERE QUE, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE DEBERÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, PREVIA CONSULTA DE LAS

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INTERNACIONALES Y DE REFERENCIA, EN EL CATÁLOGO DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA ESTE:

PARTIDA 9 CONCEPTO 6, NMX-N-060-C-1982, PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-HOJAS DE PAPEL BOND PARA MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS-ESPECIFICACIONES.

PARA TODOS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS NMX-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS".

ASIMISMO EL "PROVEEDOR", SE COMPROMETE Y MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL "PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANAS:

PARTIDA 9 CONCEPTO 6, NMX-N-060-C-1982, PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-HOJAS DE PAPEL BOND PARA MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS-ESPECIFICACIONES.

PARA TODOS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS NMX-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS".

PARA TODOS LOS PRODUCTOS LA NORMA 050 Y PARA EL CONCEPTO 6 DE LA PARTIDA 9 NORMA 060 Y 050.

COPIA DEL NOM-050 PARA EL PAPEL

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS IDÉNTICOS A LOS OFERTADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL "PROVEEDOR" GARANTIZARÁ QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN DESDE SU FABRICACIÓN CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, QUE SON DE LÍNEA Y ESTÁN VIGENTES EN EL MERCADO.

EL "PROVEEDOR" AVALRÁ LA GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN PARA LAS QUE LE SEAN ADJUDICADOS.

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ EL TOTAL DE LOS MATERIALES DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE DESTINO FINAL, ESPECIFICANDO CLARAMENTE EN EL EMPAQUE AQUELLOS EQUIPOS QUE REQUIERAN DE CUIDADOS O TRANSPORTACIÓN ESPECIAL.

M EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LOS PRODUCTOS PERECEDEROS TENDRÁN UNA CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS PARTIDA 1 PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 1, 2 Y 3 MANIFIESTARÁN UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS MÍNIMA DE 12 MESES UNA VEZ ENTREGADO LOS MISMOS.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACALARCIONES DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO Y QUE ESTÁN FIRMADOS POR EL APODERADO LEGAL DE EL "PROVEEDOR" Y APROBADOS POR "CONALEP" SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR".

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA, DE CARTA GARANTÍA Y DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 2016.

CUARTA: MONTO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO SERA FIJO HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES EL CUAL ES DE \$1,394,357.60 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL "PROVEEDOR", MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO NÚMERO 2.

MATERIAL DE PRÁCTICAS POR ESPECIALIDAD (LOTE)	PRECIO UNITARIO POR PARTIDA
1.- Mecánica General Automotriz 1	123,217.75
2.- Plomería 1	197,820.54
3.- Excel	26,254.28
4.- Ortografía y Redacción	49,337.44
5.- Sistemas Eléctricos 1	305,540.64
6.- Control de Almacenes e Inventarios	140,310.35
7.- Mantenimiento de Equipo de Oficina 1	165,355.10
8.- Preparación de Alimentos y Bebidas	123,919.55
9.- Word	54,029.20
10.- Cafetería	230,424.48
11.- Papelería	133,757.84
12.- Limpieza	67,487.64

1,617,454.82 CON I.V.A.

PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTO

Partida 1 MECANICA				PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	CON IVA
CVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN			
1	7	Pieza 1 litro	Aceite ATF tipo Rosfrans (Transmisión automática)	101.00	707.00	820.12
2	7	Galón	Aceite multigrado sae 15w -40	497.00	3,479.00	4,035.64

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

3	7	Galón	Aceite multigrado sae 25w -50	520.00	3,640.00	4,222.40
4	7	Galón	Aceite multigrado sae 5w -30	493.00	3,451.00	4,003.16
5	14	Galón	Anticongelante	149.00	2,086.00	2,419.76
6	4	Pieza	Bobinas húmedas encendido convencional	935.00	3,740.00	4,338.40
7	4	Pieza	Bobinas secas encendido electrónico	950.00	3,800.00	4,408.00
8	28	Pieza	brochas de 1 1/2"	18.00	504.00	584.64
9	28	Pieza	brochas de 1"	16.00	448.00	519.68
10	28	Pieza	brochas de 2"	25.00	700.00	812.00
11	35	Pieza	Carbuklean	81.00	2,835.00	3,288.60
12	10	Pieza	Chispómetro	429.00	4,290.00	4,976.40
13	14	Piezas de 1/2kg.	Crema limpia manos	124.00	1,736.00	2,013.76
14	14	juegos	Donas antisulfatantes	34.00	476.00	552.16
15	21	Pieza 1 litro	Electrolito para acumulador	28.00	588.00	682.08
16	14	Bolsa 1 kg	Estopa	61.00	854.00	990.64
17	70	Pieza	Franela	19.00	1,330.00	1,542.80
18	35	Pieza c/u	Fusibles de pellizco del 5, 10,15,20,30,40 amperes	43.00	1,505.00	1,745.80
19	70	Lt.	Gasolina	20.00	1,400.00	1,624.00
20	2	Pieza	Gato hidráulico	4,445.00	8,890.00	10,312.40
21	14	Lata 1kg.	Grasa BAT 3	96.00	1,344.00	1,559.04
22	2	juego	Herramienta truper para mecánico de 125 pzas	3,695.50	7,391.00	8,573.56
23	20	Pieza	Hidrómetros o densímetro para batería	90.00	1,800.00	2,088.00
24	14	kit	kit de afinación para Chevy con(Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías)	693.00	9,702.00	11,254.32
25	14	kit	Kit de afinación para Tsuru con(1 Galón de Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías) para Tsuru	815.60	11,418.40	13,245.34
26	7	Kg.	Jabón en polvo	39.00	273.00	316.68
27	20	Pieza	Lámparas de prueba	91.44	1,828.80	2,121.41
28	30	Botes	Lavador de cuerpo de aceleración	79.60	2,388.00	2,770.08
29	28	Pieza	Lija de esmeril gruesa	19.00	532.00	617.12
30	28	Pieza ¼	Líquido de frenos	48.00	1,344.00	1,559.04
31	30	Pieza	Líquido para lavado de inyectores para boya	165.00	4,950.00	5,742.00
32	14	Pieza	Pinzas de presión	154.00	2,156.00	2,500.96
33	30	Lt.	Tinher	38.00	1,140.00	1,322.40

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

34	4	juego	Torres medianas	916.00	3,664.00	4,250.24
35	4	Pieza	Vacuometro	2,458.00	9,832.00	11,405.12
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					106,222.20	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					16,995.55	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					123,217.75	

Partida 2		PLOMERIA				PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN					
1	21	Pzas	Boquillas para tanque		141.00	2,961.00	3,434.76	
2	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre 1/2 para agua caliente		502.00	10,542.00	12,228.72	
3	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre 1/2 para agua fría		502.00	10,542.00	12,228.72	
4	21	Tramos	6m c/u tubo de CPVC 1/2		180.00	3,780.00	4,384.80	
5	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC 1 1/2 sanitario		138.45	2,907.45	3,372.64	
6	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC Hidráulico 3/4		189.00	3,969.00	4,604.04	
7	40	Pzas	Arcos con seguetas		77.00	3,080.00	3,572.80	
8	175	Pzas	Codos 90° CPVC 1/2		5.00	875.00	1,015.00	
9	175	Pzas	Codos 45° cobre 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
10	175	Pzas	Codos 45° CPVC 1/2		8.00	1,400.00	1,624.00	
11	175	Pzas	Codos 45° PVC 1 1/2 sanitario		8.00	1,400.00	1,624.00	
12	175	Pzas	Codos 45° PVC Hidráulico		10.00	1,750.00	2,030.00	
13	175	Pzas	Codos 90° cobre 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
14	175	Pzas	Codos 90° PVC 1/2 sanitario		10.00	1,750.00	2,030.00	
15	175	Pzas	Codos 90° PVC Hidráulico		10.00	1,750.00	2,030.00	
16	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/interior 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
17	175	Pzas	Coplee terminal cementar / cuerda interna 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
18	175	Pzas	Coplee terminal cementar /cuerda externa 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
19	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/externo 1/2		10.00	1,750.00	2,030.00	
20	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda exterior 1/2 cobre		13.00	2,275.00	2,639.00	
21	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda interior 1/2 cobre		14.00	2,450.00	2,842.00	
22	3	Juegos	Flare completos (mordaza, avellanador, cortador)		655.00	1,965.00	2,279.40	
23	35	Tanques	Gas butano para plomero		51.00	1,785.00	2,070.60	
24	75	PARES	Guantes de hule		25.00	1,875.00	2,175.00	
25	75	Pzas	Lentes de seguridad		40.00	3,000.00	3,480.00	

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

26	14	Rollos	Lija tipo esmeril (fandelli en rollo) 3/4 de ancho	120.00	1,680.00	1,948.80
27	14	Litros	Limpiador para PVC (azul)	74.00	1,036.00	1,201.76
28	35	Metros	Manta de cielo (trapo limpio)	24.50	857.50	994.70
29	35	Botes	Pasta fundente para soldadura de estaño 1/4 kg "250 g"	59.00	2,065.00	2,395.40
30	35	Botes	Pegamento para PVC Hidráulico (gris)	100.00	3,500.00	4,060.00
31	21	Botes	Pegamento para PVC (amarillo)	140.00	2,940.00	3,410.40
32	175	Pzas	Seguetas diente fino	14.00	2,450.00	2,842.00
33	21	Rollos	Soldadura de estaño 50/50	298.00	6,258.00	7,259.28
34	21	Rollos	Soldadura de estaño 95/5	585.00	12,285.00	14,250.60
35	21	Rollos	Soldadura estaño 60/40	352.00	7,392.00	8,574.72
36	175	Pzas	T PVC Hidráulico	29.00	5,075.00	5,887.00
37	175	Pzas	T 1/2 cobre	16.00	2,800.00	3,248.00
38	175	Pzas	T CPVC 1/2	10.00	1,750.00	2,030.00
39	175	Pzas	T PVC 1 1/2 sanitario	10.00	1,750.00	2,030.00
40	1	kit	Termofusión para tubo plus RJQ32600W	1,960.00	1,960.00	2,273.60
41	1	Pzas	Tijeras para tubo plus RJQ32600W	2,255.00	2,255.00	2,615.80
42	35	Tramos	Tubo plus 3/4	179.00	6,265.00	7,267.40
43	175	Pzas	Tuerca unión 1 1/2 sanitario	79.00	13,825.00	16,037.00
44	175	Pzas	Tuerca unión soldable 1/2 cobre	31.00	5,425.00	6,293.00
45	70	Pzas	Válvulas check soldar 1/2 cobre o latón	89.00	6,230.00	7,226.80
46	70	Pzas	Válvulas de esfera cementar PVC Hidráulico 1/2	60.00	4,200.00	4,872.00
47	63	Pzas	Válvulas de esfera cementar CPVC 1/2	60.00	3,780.00	4,384.80
48	70	Pzas	Válvulas de esfera soldar CPVC 1/2	60.00	4,200.00	4,872.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					170,534.95	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					27,285.59	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					197,820.54	

Partida 3		EXCEL			PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA					
1	10	Paquete	Autocorrectores	38.00	380.00	440.80	
2	2	Paquete	Boligrafos de 1.0 mm de Tipo Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores	49.00	98.00	113.68	
3	5	Paquete	Fichas de Trabajo	16.00	80.00	92.80	

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

4	10	Paquete	Hojas blancas tamaño carta	54.50	545.00	632.20
5	5	Paquete	Hojas de colores tamaño carta	38.50	192.50	223.30
6	250	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes	8.00	2,000.00	2,320.00
7	125	Block	Notas adheribles de colores varios (3x3) de 500	122.00	15,250.00	17,690.00
8	125	Pieza	Porta gafetes	17.50	2,187.50	2,537.50
9	50	Pieza	Tijeras de .17 cm	38.00	1,900.00	2,204.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					22,633.00	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					3,621.28	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					26,254.28	

Partida 4 ORTOGRAFIA Y REDACCION						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	14	PAQ.	BOLSA PARA GAFETE HORIZONTAL C/12 PZAS	68.00	952.00	1,104.32
2	7	PAQ.	BROCHE PLÁSTICO CAIMÁN PARA GAFETE NEGRO C/100 PZAS TIPO GBC	244.00	1,708.00	1,981.28
3	35	PZA	CORRECTOR PEN ZEBRA PUNTA METÁLICA	47.00	1,645.00	1,908.20
4	14	BOLSA	DULCES DE 500 GRS TIPO LAPOSSE MANTEQUILLA, CAFÉ, CARAMELO CON PASA	89.00	1,246.00	1,445.36
5	7	BOLSA	GLOBOS DIFERENTES COLORES #6	60.00	420.00	487.20
6	175	PZA	GOMA DE PAN TIPO "FACTIS" SOFTER	8.00	1,400.00	1,624.00
7	7	PAQUETE	HOJAS BLANCAS BOND TAMAÑO CARTA	62.00	434.00	503.44
8	7	PAQ.	HOJAS DE COLORES FLUORECENTES TAMAÑO CARTA	39.80	278.60	323.18
9	14	PZA	DICCIONARIO TIPO LAROUSSE ENCICLOPÉDICO USUAL/2a. Ed.	134.20	1,878.80	2,179.41
10	175	PZA	LIBRO TIPO "LAROUSSE CONJUGACION LENGUA ESPAÑOLA"	121.23	21,215.25	24,609.69
11	175	PZA	MARCA TEXTOS AMARILLO	9.00	1,575.00	1,827.00
12	175	PZAS	MARCA TEXTOS VERDE	9.00	1,575.00	1,827.00
13	28	PAQUETES	MARCADORES DE AGUA TIPO ACUACOLOR CON 12	143.56	4,019.68	4,662.83
14	14	PAQ.	MASKIN TAPE 3/4" TIPO JANEL	22.00	308.00	357.28
15	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND BLANCAS	2.00	280.00	324.80

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
 JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

16	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND COLORES, AMARILLO, AZUL, ROSA VERDE	2.00	280.00	324.80
17	28	PAQ.	POST IT 3X3 COLORES	103.15	2,888.20	3,350.31
18	175	PZA	PROTECTORES DE HOJAS	2.45	428.75	497.35
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					42,532.28	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					6,805.16	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					49,337.44	

Partida 5 SISTEMAS ELECTRICOS						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	16	CAJA	ALAMBRE THW No. 14 COLOR NEGRO.	466.00	7,456.00	8,648.96
2	160	PZA.	APAGADOR DE TRES VÍAS O ESCALERA	13.00	2,080.00	2,412.80
3	200	PZA.	APAGADOR SENCILLO.	10.00	2,000.00	2,320.00
4	200	PZAS.	BOTÓN DE TIMBRE	13.00	2,600.00	3,016.00
5	16	CAJA	CABLE THW No. 12 COLOR AMARILLO.	610.00	9,760.00	11,321.60
6	16	CAJA	CABLE THW No. 10 COLOR ROJO.	898.00	14,368.00	16,666.88
7	16	CAJA	CABLE THW No. 14 COLOR BLANCO.	466.00	7,456.00	8,648.96
8	16	CAJA	CABLE THW No. 16 COLOR NEGRO.	400.00	6,400.00	7,424.00
9	200	PZA.	CARTUCHO FUSIBLE 30 AMP.	22.00	4,400.00	5,104.00
10	40	PZAS.	CAUTÍN 30WATTS WELLER.	498.00	19,920.00	23,107.20
11	70	PZAS.	SENSOR DE MOVIMIENTO DE MURO 90° (NO DE TECHO)	248.80	17,416.00	20,202.56
12	70	PZAS.	CENTRO DE CARGA QO2	745.15	52,160.50	60,506.18
13	200	PZA.	CINTA DE AISLAR 3M PLASTICA.	37.00	7,400.00	8,584.00
14	2080	PZAS.	CINTURON DE PLÁSTICO 5/32" X 8" PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO	0.88	1,830.40	2,123.26
15	2080	PZAS.	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE 3/16" X 8", PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO	0.88	1,830.40	2,123.26
16	80	PZA.	CLAVIJA BLINDADA POLARIZADA	23.00	1,840.00	2,134.40
17	200	PZA.	CONTACTOS SENCILLO POLARIZADO	31.00	6,200.00	7,192.00
18	50	PZA.	DESARMADORES DE CRUZ *	27.25	1,362.50	1,580.50
19	50	PZA.	DESARMADORES PLANOS *	27.25	1,362.50	1,580.50
20	32	PZAS.	FOCOS LED 15 WATTS (ILUMINACIÓN DE FOCO 60WATTS)	156.00	4,992.00	5,790.72

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

21	80	PZA.	FOCO EN ESPIRAL 30WATTS.	37.23	2,978.40	3,454.94
22	80	PZA.	FOCO INCANDESCENTE DE 60WATTS.	15.97	1,277.60	1,482.02
23	80	PZA.	FUNDENTE (PASTA) PARA SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO	50.00	4,000.00	4,640.00
24	80	PZAS.	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS 30 X 30	200.00	16,000.00	18,560.00
25	80	PZA.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO (PASTILLA) DE 15 A	115.00	9,200.00	10,672.00
26	100	PZA.	PILAS CUADRADAS 9 VOLTS CD	78.00	7,800.00	9,048.00
27	50	PZA.	PINZA DE CORTE 6"	143.50	7,175.00	8,323.00
28	50	PZA.	PINZA DE ELECTRICISTA 6"	171.12	8,556.00	9,924.96
29	50	PZA.	PINZA DE PUNTA 6"	123.00	6,150.00	7,134.00
30	150	PZA.	PORTA LÁMPARA CERÁMICA (SOCKET) 110VCA	17.00	2,550.00	2,958.00
31	16	ROLLO.	SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO 60/40 PARA TRABAJO ELECTRÓNICO	485.00	7,760.00	9,001.60
32	120	PZA.	TABLERO DE PERFOCEL DE 50cm X 50cm.	62.10	7,452.00	8,644.32
33	240	PZA.	TAPAS DE 2 VENTANAS C/CHASIS (APAGADOR/CONTACTO SENCILLO)	28.12	6,748.80	7,828.61
34	110	PZAS.	ZUMBADOR.	26.50	2,915.00	3,381.40
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					263,397.10	305,540.64
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					42,143.54	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					305,540.64	

Partida 6 CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	28	Paq. C/12	Marcadores de agua tipo Aquacolor	142.00	3,976.00	4,612.16
2	350	Pliego	Hojas de rotafolio cuadrículadas	2.88	1,008.00	1,169.28
3	105	Pieza	Masking tape	23.00	2,415.00	2,801.40
4	7	Caja c/50	Mascarilla para polvo	255.00	1,785.00	2,070.60
5	7	Paq. c/100	Tarjetas de almacén	83.50	584.50	678.02
6	7	Paq. c/100	Tarjetas blancas de 7.5 x 12.6 cm.	32.60	228.20	264.71
7	105	Pieza	Cintas para rotulador marca Epson	408.00	42,840.00	49,694.40
8	350	Pieza	Pilas triple AAA tipo Duracel	29.55	10,342.50	11,997.30
9	175	Pieza	Marcadores permanentes punto fino color rojo	16.50	2,887.50	3,349.50

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

10	175	Pieza	Marcador de texto color azul	9.00	1,575.00	1,827.00
11	175	Pieza	Marcadores resaltadores 2 colores diferentes	9.00	1,575.00	1,827.00
12	175	Pieza	Lápiz adhesivo tipo barrilito	39.00	6,825.00	7,917.00
13	175	Pieza	Lentes de seguridad de policarbonato	35.00	6,125.00	7,105.00
14	175	Pieza	Tabla sujeta papeles de acrílico tamaño carta	123.50	21,612.50	25,070.50
15	7	Caja c/100	Guantes de látex mediano	254.00	1,778.00	2,062.48
16	175	Pieza	Calculadoras sencillas	65.00	11,375.00	13,195.00
17	175	Pieza	Block engomado tamaño carta de 80 hojas	23.00	4,025.00	4,669.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					120,957.20	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					19,353.15	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					140,310.35	

Partida 7 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	55	Pza.	Socket de baquelita	12.00	660.00	765.60
2	55	Pza.	Apagador sencillo	12.00	660.00	765.60
3	55	Pza.	Apagador 3 vjas (escalera)	13.00	715.00	829.40
4	55	Pza.	Contacto dúplex	21.50	1,182.50	1,371.70
5	55	Pza.	Chalupa Rectangular	5.00	275.00	319.00
6	55	Pza.	Caja cuadrada de 1/2"	5.00	275.00	319.00
7	55	Tramo	Tubo de luz de 1/2 de plástico	38.60	2,123.00	2,462.68
8	77	Pza.	Conector para tubo de 1/2 de plástico	6.00	462.00	535.92
9	77	Pza.	Curvas de 1/2 de plástico	11.00	847.00	982.52
10	11	Rollo	Cable No 14	466.00	5,126.00	5,946.16
11	11	Rollo	Cable No 12	605.00	6,655.00	7,719.80
12	77	Rollo	Cinta de aislar	15.00	1,155.00	1,339.80
13	77	Pza.	Foco ahorrador 13 w	44.00	3,388.00	3,930.08
14	11	Pza.	Caja de Fusibles	115.00	1,265.00	1,467.40
15	11	Pza.	Caja de 2 termo magnéticos	100.00	1,100.00	1,276.00
16	11	Pza.	Termo magnéticos de 10 A	100.00	1,100.00	1,276.00
17	11	Pza.	Termo magnéticos de 5 A	100.00	1,100.00	1,276.00
18	110	Metro	Cable uso rudo No 14	38.60	4,246.00	4,925.36
19	44	Pza.	Tabla perfofel de 60 x 60 cm	60.00	2,640.00	3,062.40

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

20	44	Pza.	Ciavijas	10.00	440.00	510.40
21	88	Pza.	Tornillo de 3/16 x 3/4 " con tuerca	5.00	440.00	510.40
22	55	Pza.	Tapa una ventana	8.00	440.00	510.40
23	55	Pza.	Tapa dos ventana	8.00	440.00	510.40
24	55	Pza.	Tapa caja cuadrada de 1/2"	2.00	110.00	127.60
25	22	Pza.	Pila cuadrada	78.00	1,716.00	1,990.56
26	55	Pza.	Pila AA	24.80	1,364.00	1,582.24
27	44	Pza.	Pila AAA	24.80	1,091.20	1,265.79
28	11	Pza.	Marcador tinta indeleble	23.00	253.00	293.48
29	6	Pza.	Recipiente de un litro de plástico	38.80	232.80	270.05
30	33	Pza.	Brochas de 2 Pulgadas	24.50	808.50	937.86
31	5	Pza.	Embudos	41.00	205.00	237.80
32	11	Kilo	Estopa	73.00	803.00	931.48
33	22	Litros	Tinher	28.00	616.00	714.56
34	30	Pares	Guantes de carnaza	82.00	2,460.00	2,853.60
35	25	Pza.	Cautin de lápiz	156.00	3,900.00	4,524.00
36	275	Pza.	Resistencias estas 220 Ω, 100KΩ	10.00	2,750.00	3,190.00
37	88	Pza.	Tabla fenólica	30.00	2,640.00	3,062.40
38	55	Botella de 1/4 Lt	Cloruro férrico	42.00	2,310.00	2,679.60
39	10	Pza.	Soldadura electrónica	415.00	4,150.00	4,814.00
40	50	Pza.	Broca 1/64"	32.00	1,600.00	1,856.00
41	77	Pza.	Líneas para pistas (master-circuito)	45.00	3,465.00	4,019.40
42	275	Pza.	Led's	5.00	1,375.00	1,595.00
43	275	Pza.	Led's potencia	5.00	1,375.00	1,595.00
44	55	Pza.	Malla desoldadora	23.50	1,292.50	1,499.30
45	44	Pza.	Tabla protoboard	145.00	6,380.00	7,400.80
46	132	Pza.	Punte de diodos 100V 1A	25.00	3,300.00	3,828.00
47	55	Pza.	Desoldador de succión	72.00	3,960.00	4,593.60
48	275	Pza.	Mascarilla	7.00	1,925.00	2,233.00
49	50	Pza.	Lentes protectores	26.60	1,330.00	1,542.80
50	50	Pza.	Transformador reductor 127v a 12v	217.60	10,880.00	12,620.80
51	55	Pza.	Chicharras de 6v	44.00	2,420.00	2,807.20
52	110	Pza.	Micro apagador	13.00	1,430.00	1,658.80
53	110	Pza.	Micro apagador de presión	13.00	1,430.00	1,658.80
54	110	Pza.	Capacitores 100 µF	7.00	770.00	893.20
55	330	Pza.	Caimanes	16.00	5,280.00	6,124.80

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

56	4	Pza.	moto tool con banco	1,650.00	6,600.00	7,656.00
57	275	Pza.	Diodo 1N4007	3.00	825.00	957.00
58	40	Pza.	Guantes de hule	19.00	760.00	881.60
59	77	Pza.	Segueta de diente fino	12.00	924.00	1,071.84
60	8	Kilo	Cable magneto No 24 ARRANQUE motor de 1/20 hp	365.00	2,920.00	3,387.20
61	8	Kilo	Cable magneto No 27 motor de 1/20 hp	388.00	3,104.00	3,600.64
62	8	Pliego	Mailan o pescado	265.00	2,120.00	2,459.20
63	8	Rollo	Hilo de amarre para magneto	185.00	1,480.00	1,716.80
64	8	Lt	Barniz para embobinado	295.00	2,360.00	2,737.60
65	8	Kit	Kit de Destornilladores de Precisión CTK100P, 7 Piezas	345.00	2,760.00	3,201.60
66	50	Pza.	Desarmador plano	22.00	1,100.00	1,276.00
67	6	Pza.	Motor de C.A. de 1/20 HP	998.00	5,988.00	6,946.08
68	50	Pza.	Desarmador de cruz	25.00	1,250.00	1,450.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					142,547.50	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					22,807.60	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					165,355.10	

Partida 8 PREPARACION DE ALIMENTOS						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	16	PIEZA	BATIDOR GLOBO DE ACERO INOX.	168.50	2,696.00	3,127.36
2	16	PIEZA	BOWL DE ACERO INOX. DE 5 LITROS	388.00	6,208.00	7,201.28
3	4	PIEZA	HAMILTON LICUADORA INDUSTRIAL COMERCIAL FRAPPE HIELO BAR	3,245.00	12,980.00	15,056.80
4	22	PAQUETE	CUBRE BOCAS BLANCOS CON 100 PIEZAS	152.60	3,357.20	3,894.35
5	16	PIEZA	CHAROLA PARA PIZZA REDONDA DE 45 CM	152.48	2,439.68	2,830.03
6	16	PIEZA	CUCHARA DE COCINA GRANDE	155.14	2,482.24	2,879.40
7	6	PIEZA	CUCHARA PARA HIELO DE ALUMINIO	171.45	1,028.70	1,193.29
8	16	PIEZA	CUCHILLOS PARA CHEF	98.25	1,572.00	1,823.52
9	4	PIEZA	EXPRIMIDOR DE NARANJA Y TORONJA	645.36	2,581.44	2,994.47
10	44	PIEZA	FIBRA CERO RAYAS	27.88	1,226.72	1,423.00
11	44	PIEZA	FIBRA NEGRA 3M GRANDE PARA TRASTES	39.52	1,738.88	2,017.10

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

12	44	PIEZA	FIBRA VERDE 3M GRANDE PARA TRASTES	25.36	1,115.84	1,294.37
13	44	PAQUETE	GUANTES AFELPADOS TALLA MEDIANA PAR	25.00	1,100.00	1,276.00
14	22	PIEZA	JABON LÍQUIDO PARA TRASTES TIPO MEMBERS MARK PRESENTACIÓN DE 4 LITROS	198.00	4,356.00	5,052.96
15	14	PIEZA	JARRA DE PLÁSTICO DE 4 LITROS	74.36	1,041.04	1,207.61
16	14	PIEZA	JARRA MEDIDORA DE 1 LITRO ALUMINIO	236.89	3,316.46	3,847.09
17	22	PIEZA	LÍQUIDO QUITA GRASA TIPO EASY OFF PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	77.00	1,694.00	1,965.04
18	14	PIEZA	MACHUCADOR DE FRIJOLES	245.00	3,430.00	3,978.80
19	4	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS TIPO PRESTO	3,534.00	14,136.00	16,397.76
20	22	ROLLO	PAPEL ALUMINIO EN ROLLO DE 46 CM. X 150 METROS	478.00	10,516.00	12,198.56
21	22	ROLLO	ROLLO DE PLÁSTICO PARA ALIMENTOS 30 CM. X 300 METROS	215.00	4,730.00	5,486.80
22	22	PAQUETE	REDES PARA SUJETAR CABELLO EN COCINA DE 144 PIEZAS	405.00	8,910.00	10,335.60
23	12	PIEZA	SARTEN DE TEFLON DE 38 CM.	405.00	4,860.00	5,637.60
24	13	PIEZA	SARTEN DE 38 CM ACERO INOX.	405.00	5,265.00	6,107.40
25	14	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIESTIRENO GRADO ALIMENTICIO	289.00	4,046.00	4,693.36
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					106,827.20	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					17,092.35	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					123,919.55	

Partida 9		WORD				
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	18	Paquete	Autocorrectores	30.00	540.00	626.40
3	9	Paquete	Fichas de Trabajo	20.00	180.00	208.80
4	18	Paquete	Hojas blancas tamaño carta	62.30	1,121.40	1,300.82
5	9	Paquete	Hojas de colores tamaño carta	45.00	405.00	469.80
6	450	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes	10.00	4,500.00	5,220.00
7	225	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500	122.00	27,450.00	31,842.00
8	225	Pieza	Porta gafetes	22.50	5,062.50	5,872.50
9	135	Pieza	Pegamento en barra grande	39.80	5,373.00	6,232.68

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas. Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conafep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

10	50	Pieza	Tijeras de 17 cm	38.90	1,945.00	2,256.20
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					46,576.90	54,029.20
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					7,452.30	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					54,029.20	

Partida 10			CAFETERIA			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA DE LOS QUE APLIQUE
1	660	Caja 1.5 kg.	Galletas Gamesa Surtido Rico	198.00	130,680.00	130,680.00
2	198	Frasco 300 gr.	Café soluble Nestlé	128.00	25,344.00	25,344.00
3	198	Bolsa 2 kg.	Azúcar morena	39.80	7,880.40	7,880.40
4	66	Caja 186 sobres	Té diferentes sabores presentación en sobres Vite	133.00	8,778.00	8,778.00
5	660	Paq. 25 pzas.	Vaso desechable térmico no. 8	12.00	7,920.00	9,187.20
6	330	Bolsa 50 pzas.	Cuchara cafetera desechable	12.00	3,960.00	4,593.60
7	66	Paq. 500 pzas.	Servilleta Lys	38.00	2,508.00	2,909.28
8	264	Bote de 1 kg.	Crema para café Members Make	88.00	23,232.00	23,232.00
9	660	Bote de 10 lt.	Garrafón de Agua e-PURA	27.00	17,820.00	17,820.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					228,122.40	
IVA TOTAL DE LOS CONSECUTIVOS 5, 6 Y 7					2,302.08	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					230,424.48	

4
POR LO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA 10, EN LOS CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 9 NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Partida 11			PAPELERÍA			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	132	Caja 20 pzas	Aros metálicos para engargolar	44.50	5,874.00	6,813.84
2	132	Caja 12 pzas.	Bolígrafo tinta azul punto mediano BIC	38.15	5,035.80	5,841.53
3	40	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores	36.00	1,440.00	1,670.40
4	66	Pieza	Borrador para pizarrón blanco	12.80	844.80	979.97
5	1650	Pza.	Goma blanca	2.75	4,537.50	5,263.50

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

6	396	Paq. 500 hojas	Hojas blancas bond tamaño carta	59.86	23,704.56	27,497.29
7	1056	Pza.	Hojas de rotafolio cuadriculadas	2.50	2,640.00	3,062.40
8	132	Caja 12 pzas.	Lápiz Mirado no. 2 1/2	27.30	3,603.60	4,180.18
9	1650	Pza.	Libreta con gusano forma francesa de 100 hojas cuadrícula chica	22.00	36,300.00	42,108.00
10	66	Paquete c/4 pzas.	Marcador para pizarrón blanco	78.89	5,206.74	6,039.82
11	66	Paq. c/100 pzas.	Papel opalina de 225 gr. Tamaño carta color blanco	88.00	5,808.00	6,737.28
12	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta color negro	137.89	9,100.74	10,556.86
13	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta transparentes	137.89	9,100.74	10,556.86
14	66	Bolsa 25 pzas.	Sacapuntas	32.00	2,112.00	2,449.92
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					115,308.48	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					18,449.36	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					133,757.84	

Partida 12		LIMPIEZA			PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
1	660	Rollo 500 mts.	Papel higiénico institucional	67.57	44,596.20	51,731.59	
2	792	Fajilla c/100 toallas	Papel para mano (Sanitas)	9.00	7,128.00	8,268.48	
3	66	Galón	Jabón líquido para manos antibacterial	97.80	6,454.80	7,487.57	
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					58,179.00		
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					9,308.64		
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					67,487.64		

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec. Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

QUINTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRERÁ DEL 26 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PERÍODO EN QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO EN UNA EXHIBICIÓN POR PARTIDA ENTREGADA SEGÚN CORRESPONDA POR LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6 MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LA CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET PREVIAMENTE EXHIBIDA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

SÉPTIMA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL PROVEEDOR.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REINTEGRAR A EL "CONALEP" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO A EL "PROVEEDOR" DEBIENDO ESTE ÚLTIMO A REINTEGRARLAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRÁTARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, PUEDAN PROVOCAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR EL SERVICIO REALIZADO, EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.

- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 26 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, MÁS UN PERIODO DE 12 MESES, LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE EL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS BIENES NO SEAN PRESTADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO MISMOS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES.

LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A EL "PROVEEDOR".

DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" ÚNICAMENTE REEMBOLSARÁ A EL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

CORRESPONDA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARÁN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONALEP DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SI NO ENTREGA LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA PACTADA, SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO; SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNA EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES; POR SU NEGATIVA A CAMBIAR LOS BIENES QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES; SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONALEP, NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO; CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL "PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"

JLRG



CONTRATO No. CAS-032/2016

A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO."

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA.

POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO, HASTA QUE SE REPONGAN LOS BIENES QUE EL CONALEP NO ACEPTARA O SE LLEGUE AL LÍMITE DE LA FIANZA QUE ES EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DICHAS PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA QUINTA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR", CON MOTIVO DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR LO QUE EL "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA AL CONALEP DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

DÉCIMA SEXTA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DE EL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSI Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARA SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSI.

DÉCIMA SÉPTIMA: LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES EN AV. AZCAPOTZALCO NO. 58 COLONIA TACUBA CÓDIGO POSTAL 11410 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, TELÉFONOS 5386 0412 Y 5386 0444, ACREDITANDO SU PARTICIPACIÓN CON UNA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA: EL "PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. LOS BIENES, DEBERÁN ENTREGARSE PUESTOS A PISO DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIOROS EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.

EL "PROVEEDOR" A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE ALUDE LA REGLA 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA", A FIN DE RATIFICAR LA MANIFESTACIÓN QUE PRESENTEN EN SU PROPUESTA REFERENTE A LA REGLA NO. 8 DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE EL ÁREA ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES DEBERÁ CONSERVAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y PROPORCIONARÁ COPIA AL ÁREA CONTRATANTE A EFECTO DE QUE EXISTA EVIDENCIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.- EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO OBSTANTE, EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ DEVOLVER LOS BIENES, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, PARA SU REPOSICIÓN, CONSIDERANDO QUE DICHO TIEMPO NO PODRÁ EXCEDER DE 3 DÍAS NATURALES

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL "CONALEP", TRANSCURRIDO EL TIEMPO LÍMITE DE LA ENTREGA SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA NOVENA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIA, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE SEPTIEMBRE 2016.

POR EL "CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS ZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES.

POR EL "PROVEEDOR"

C. EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
APODERADO LEGAL DE INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO No. CAS-032/2016

REVISO TÉCNICAMENTE

TESTIGO

C.P. ANDRÉS GERARDO CARBAJAL
DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS
GENERALES.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N° CAS-032/2016, QUE CONSTA DE 34 FOJAS UTILES POR AMBOS LADOS, FIRMADO CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON EL PROVEEDOR: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-01"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

ANEXO 1



Notaría 234
Héctor Trejo Arias

0099768

Dir. Genl. del Reg. Pub.
de la Prop. y de Cen. 007

INSTRUMENTO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS.
LIBRO OCHENTA Y CUATRO.

CONTRATO
10/09/2003 GMC 14:48

ROLIO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a veinticinco de marzo de dos mil tres.

HECTOR TREJO ARIAS, Notario doscientos treinta y cuatro del Distrito Federal, hago constar LA CONSTITUCIÓN DE "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan los señores EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ y GUILLERMINA FUENTES CASTILLO, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las personas mencionadas al principio de esta escritura, constituyen una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mexicana, cuyo régimen jurídico aplicable será la Ley General de Sociedades Mercantiles y los siguientes:

ESTATUTOS

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- La sociedad se denomina "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL". Esta denominación al emplearse irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus abreviaturas "S.A. DE C.V."

ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad es:

a).- Comprar, vender, distribuir, arrendar, usar, importar, exportar y comercializar, equipos y programas de computo (software), partes y accesorios para computadora, sistemas y de los bienes relacionados con los mismos.

b).- Capacitar, asesorar, reparar, arrendar, manejar, importar y exportar sistemas de computo y todo lo demás relativo, aplicable y concerniente, con el manejo, implantación, establecimiento, reparación, adaptación y demás que se requieran en materia de computación, sistemas computarizados, manejo y establecimiento de programas, adaptación, mejora e innovaciones concernientes con el ramo, y en general todo lo relacionado y conexo en materia de computo, sistemas en cibernética, de instrumentos y de comunicaciones, bienes o servicios, principales o accesorios que existan o lleguen a existir en el ramo de la computación.

c).- Comprar, vender, distribuir, importar y exportar, fabricar, negociar con toda clase de artículos y productos, maquinaria, equipo y herramientas para la manufactura.

d).- Ejercer el comercio por cuenta propia o ajena, actuar como comisionista, mandatario y mediador mercantil y representar fabricantes, comerciantes y distribuidores mexicanos y extranjeros, pudiendo en todo caso obrar a nombre propio o de sus comitentes, mandantes o representados.

e).- Adquirir, usar y proporcionar servicios de asesoría y consulta de mercadotecnia, comercio, publicidad y otros similares o relativos.

f).- Prestar servicios de reparación, instalación integral, mantenimiento y acondicionamiento de aquellos bienes que lo requieran y puedan presentarse de los mencionados en el inciso anterior, así como de la asesoría para prestar dichos servicios e inclusive para diseñar los sistemas y auditarlos.

g).- Adquirir por cualquier medio legal, así como arrendar, sub-arrendar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización del objeto social.

h).- Obtener, concesionar, adquirir, utilizar y disponer de toda clase de patentes y marcas, nombres comerciales y derechos de propiedad industrial por cuenta propia o de terceras personas en territorio nacional, así como en el extranjero.

i).- Representar o fingir como agente, comisionista, mediador mercantil dentro de la República Mexicana o en el extranjero, de empresas nacionales o extranjeras, industriales o comerciales, con objetos sociales afines, similares o relacionados con los antes consignados.

j).- Todo acto sea civil o mercantil, que tienda a la mejor realización de los fines anteriormente mencionados, incluyendo la adquisición de valores, participaciones, acciones y representaciones de otras sociedades con objeto social a fin, así como el otorgamiento de avales necesarios o convenientes para la mejor realización de los objetos anteriores.

k).- Elaborar, diseñar e imprimir toda clase de anuncios publicitarios.

l).- Comprar, vender, distribuir, usar, importar, exportar y comercializar en general, artículos de papelería y de los bienes relacionados con los mismos y de todo lo demás relativo, aplicable, concerniente y en general, todo lo relacionado y conexo en materia de papelería.

ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad es el DISTRITO FEDERAL. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar por así decidirlo el órgano de Administración.

ARTÍCULO CUARTO.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, que se contarán a partir del día en que esta escritura sea totalmente otorgada.

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es variable con un mínimo fijo de CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, íntegramente suscrito y totalmente pagado en los términos que se indican en los artículos transitorios de estos estatutos. El capital social máximo es ilimitado.

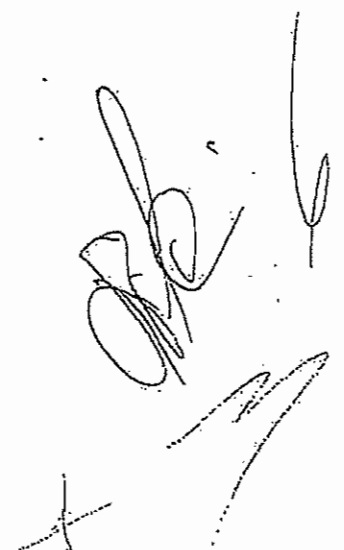
ARTÍCULO SEXTO.- El capital social se divide en acciones nominativas, comunes y ordinarias, con valor nominal de CINCO MIL PESOS, Moneda Nacional, cada una. Las acciones confieren iguales derechos y en las Asambleas Generales de Accionistas, cada accionista representará un voto por cada acción que posea. Las acciones estarán representadas por certificados provisionales y posteriormente por títulos definitivos y éstos últimos llevarán adheridos cupones.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los títulos de las acciones deberán contener los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cláusula relativa a los extranjeros, que figura en el artículo décimo primero de estos estatutos, y además el artículo octavo siguiente. Deberán expedirse, firmados por dos consejeros uno de ellos el Presidente, o por el Administrador Único en su caso, dentro de un plazo que no excederá de un año, contado a partir de la fecha de la firma de esta escritura.

ARTÍCULO OCTAVO.- La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de registro de accionistas, que llevará la sociedad. A petición de cualquier interesado, la sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones que se efectúen.

ARTÍCULO NOVENO.- El capital variable de la sociedad es susceptible de aumentos y disminuciones sin necesidad de reformar los estatutos sociales y con la única formalidad que sean aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

G





Notaría 234
Héctor Trejo Arias

Toda ~~numeral~~ ~~emisión~~ del capital social deberá inscribirse en el libro de registro que al efecto llevará la sociedad.

I).- AUMENTO DE CAPITAL.- No podrá decretarse un aumento del capital variable si no están totalmente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la sociedad. Cuando se aumente el capital social, los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan.

II).- REDUCCIÓN DEL CAPITAL.- La reducción del capital social se efectuará por amortización de acciones íntegras y mediante reembolso a los accionistas. La designación de las acciones afectadas a la reducción se hará por acuerdo mayoritario de los accionistas, pero que incluya la aceptación de los accionistas afectados, o en su defecto, por sorteo ante Notario o Corredor Público.

ARTÍCULO DÉCIMO.- En el caso del sorteo a que se refiere el inciso II) del artículo anterior, hecha la designación de las acciones, se publicará un aviso en el Diario Oficial de la Federación y el importe del reembolso quedará a disposición de los accionistas respectivos, una vez que se cumpla el plazo a que se refiere el artículo doscientos veinte de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en las oficinas de la sociedad, sin devengar interés alguno.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La sociedad no admitirá directa ni indirectamente como accionistas a inversionistas extranjeros ni a sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros, ni reconocerá en absoluto derechos de accionistas a los mismos inversionistas y sociedades.

ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La administración de la sociedad estará confiada a un Administrador Único o a un Consejo de Administración de tres o más miembros, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Aquél o éstos podrán ser o no accionistas. El Secretario del Consejo de Administración, en su caso, podrá no ser consejero.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El Administrador Único o los Consejeros que la Asamblea designe, durarán indefinidamente en su cargo, hasta que el o los nuevos designados para sustituirlos tomen posesión del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El Administrador Único, o el Consejo de Administración, en su caso tendrá las siguientes facultades:

I.- Realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, excepto aquellas que por la Ley o por esta escritura corresponden sólo a las asambleas de accionistas.

II.- Celebrar, modificar, novar y rescindir toda clase de contratos y convenios y, en general, ejecutar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Contratar préstamos, aún refinanciarlos y de habilitación o avío. Otorgar y suscribir títulos de crédito.

III.- Adquirir bienes muebles y los inmuebles que permitan las Leyes.

IV.- Empeñar y gravar con prenda, hipoteca o de otra manera, los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

V.- Renunciar derechos personales, reales o de otra naturaleza de la sociedad.

VI.- Renunciar al domicilio de la sociedad y someterla a otra jurisdicción.

VII.- Nombrar y renovar factores, agentes y empleados de la sociedad y fijarles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.



[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Héctor Trejo Arias' and several other illegible marks.]

VID.- Nombrar a Gerentes con las facultades, obligaciones y remuneraciones que estime convenientes y revocar sus nombramientos.

IX.- Establecer sucursales y agencias en cualesquiera lugares de la República o del extranjero y suprimirlas. --

X.- Las demás que le corresponden por la Ley o según los estatutos.

XI.- En general, y sin perjuicio de las facultades anteriores, estará investido de los poderes que se indican a continuación:

a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y CORRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del propio ordenamiento y de los correlativos de la ley del lugar donde se ejercite este poder. El administrador único, o en su caso el Consejo de Administración, queda facultado para articular y absolver posiciones, y realizar los demás actos a que se refiere el segundo de los preceptos citados; asimismo queda facultado para comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades del trabajo, donde podrá celebrar arreglos conciliatorios, contestar las demandas, oponer excepciones, absolver posiciones, en los términos de los artículos seiscientos ochenta y seis, seiscientos ochenta y siete, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo reformada, para formular denuncias y querrelas penales, desistir de ellas, otorgar el perdón correspondiente cuando proceda, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y desistir del amparo. --

b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades administrativas, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y del correlativo de la ley donde se ejercite este poder.

c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, por lo que el administrador, o el consejo de administración en su caso, tendrá todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes de la sociedad como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; en los términos del tercer párrafo del precepto citado y de su correlativo en la ley de cualquier otro lugar.

d).- PODER PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de su correlativo del Ordenamiento de cualquier otro lugar.

e).- PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.- El administrador único o el consejo de administración en su caso, a su vez, en los poderes que otorguen en ejercicio de este poder, podrán facultar para conferir poderes y así sucesivamente, quien vaya siendo apoderado con facultad para ello, podrá en su caso conferir dicha facultad. Esta facultad solo será excluida o limitada cuando expresamente así se señale. --

f).- PODER PARA REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Cuando la Asamblea General determine que la sociedad sea administrada por un Consejo de Administración, éste deberá funcionar como sigue:

I.- Estará compuesto por tres o más consejeros propietarios. La propia asamblea podrá nombrar también un consejero suplente por cada consejero propietario.

II.- Los consejeros suplentes entrarán en ejercicio cuando sean llamados por el Consejo, al faltar temporal o definitivamente los consejeros propietarios respectivos.

a

4



Notaría 234
Héctor Trejo Arias

III.- El Consejo se reunirá con la periodicidad que le fije la asamblea ordinaria, en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria siempre que sea citado por el Presidente o por dos consejeros mediante cartas certificadas dirigidas al domicilio de los demás consejeros. A las sesiones deberá ser citado el Comisario.

IV.- De cada sesión del Consejo se levantará un acta en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, la cual será firmada por el que haya presidido la sesión y por el Secretario. En las votaciones, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

V.- Las copias certificadas o extractos de las actas del Consejo que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el Secretario.

VI.- El cargo de consejero es compatible con el de Gerente.

VII.- El Secretario del Consejo podrá ser nombrado por éste.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Administrador Único o cada uno de los consejeros, en su caso, y los Gerentes, para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su encargo, darán en prenda a la sociedad una acción de la misma, o su importe en efectivo, o bien fianza por esta cantidad. La garantía subsistirá por todo el tiempo que dure su gestión y hasta que la asamblea de accionistas apruebe los cuentas relativas al periodo que comprenda esta gestión.

VIGILANCIA

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La Asamblea General nombrará uno o más Comisarios propietarios y además podrá también nombrar uno o más suplentes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Cada Comisario para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de su encargo, dará prenda o fianza con arreglo a lo que se establece para el órgano de administración y para los Gerentes en el artículo décimo sexto anterior.

ASAMBLEAS

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. Estas son las que se reúnen para tratar cualquier asunto de los enumerados por el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las asambleas ordinarias son aquellas que se reúnen para tratar cualquier asunto que no sea de los enunciados por el citado artículo ciento ochenta y dos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, en la fecha que fije el órgano de administración, pero siempre dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la clausura del ejercicio social anterior.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Entre la fecha de la publicación de la convocatoria a una asamblea y el día señalado para ésta, deberán mediar por lo menos quince días. Este término podrá acortarse hasta tres días en los casos urgentes a juicio del órgano de administración y siempre que por la Ley no se requiera una anticipación mayor. La publicación de la convocatoria a una asamblea se efectuará en un periódico de mayor circulación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Para que los accionistas tengan derecho de asistir a las asambleas, deberán presentar en ellas los títulos de sus acciones. También podrán depositarlos en la Secretaría de la Sociedad o en una Institución de Crédito de la República o del extranjero y, en estos casos, en lugar de los



Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.

títulos de las acciones presentarán en la asamblea el certificado expedido por la Secretaría de la Sociedad o por la Institución de Crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar los números de las acciones.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Instalada legalmente una asamblea, si no pudiere por falta de tiempo resolver los asuntos para los que hubiere sido convocada, podrá suspenderse la reunión para proseguirla en otro u otros días, sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo funcionando como Secretario el del mismo Consejo. Si no concurriere el Presidente, será suplido por los demás consejeros por su orden y a falta de éstos, por el accionista que elijan los concurrentes. De igual manera se elegirá el Presidente de la Asamblea cuando faltare el Administrador y el Secretario cuando no estuviere presente el del Consejo o no hubiere Secretario. El Presidente nombrará escrutadores a dos accionistas de los asistentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Las votaciones serán económicas a menos que cualquier accionista pida que sean nominales o por cédula, pero invariablemente ya sea en asamblea ordinaria o extraordinaria, el quórum de resolución deberá ser de un ochenta por ciento del capital social.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Las actas de las asambleas y de las reuniones que por falta de quórum no hubieren podido consultarse en asambleas, serán firmadas por lo menos por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea y por los Escrutadores.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PERDIDAS

FONDO DE RESERVA

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- El año social empezará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre. Por excepción, el primer ejercicio social se contará del día en que esta escritura se firme al día treinta y uno de diciembre del presente año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Las utilidades que se obtuvieren en cada ejercicio social, de acuerdo con los estados financieros se distribuirán de la manera siguiente:

I.- Un cinco por ciento será separado para formar y reconstituir en su caso, el fondo de reserva hasta que importe la quinta parte del capital social.

II.- Se separará la cantidad que designe la asamblea para remunerar al Administrador Único o a los miembros del Consejo, según el caso y al Comisario o Comisarios.

III.- Se aplicarán las cantidades que la asamblea determine para formación de fondos de provisión.

IV.- El remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al importe exhibido de sus acciones. Las utilidades no serán repartibles sino hasta que se encuentren convertidas en efectivo u en especies divisibles mientras tanto se llevarán a la cuenta de utilidades por repartir. No se concede participación alguna en las utilidades a los fundadores, quienes sólo como accionistas tendrán derecho a percibir dividendos correspondientes a las acciones que tuviere. En todo caso se estará a lo dispuesto por el artículo décimo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO VIGÉSIMO-NOVENO.- Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los accionistas en la misma proporción señalada para el reparto de utilidades en el inciso IV del artículo anterior, con la limitación establecida a su favor en el artículo ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A



Notaría 234
Héctor Trejo Arias

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- La sociedad se disolverá anticipadamente si así lo resolviere la asamblea general extraordinaria de accionistas.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- La Asamblea que acuerde o que reconozca la disolución de la sociedad, elegirá uno o más liquidadores, quienes practicarán la liquidación con sujeción a la Ley. Tendrán las facultades que estos estatutos señalan para el órgano de administración.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El capital social inicial de la sociedad, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, está dividido en DIEZ ACCIONES NOMINATIVAS, con valor nominal de CINCO MIL PESOS, Moneda Nacional, íntegramente suscritas y totalmente pagadas en la forma siguiente:

El señor EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ suscribe NUEVE ACCIONES, con importe total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, Moneda Nacional.

La señora GUILLERMINA FUENTES CASTILLO suscribe UNA ACCIÓN, con importe total de CINCO MIL PESOS, Moneda Nacional.

TOTAL: DIEZ ACCIONES, con importe total de CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional.

Los accionistas manifestaron haber pagado el monto de sus respectivas aportaciones en efectivo, moneda nacional antes de firmar este instrumento.

SEGUNDO.- Los comparecientes acuerdan lo siguiente:

A).- Que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO y al efecto designan al señor EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ a quien para el ejercicio de su cargo, gozará de la suma de facultades a que se refiere el artículo último cuarto de la parte dispositiva de estos estatutos cuyo texto se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

B).- Designar COMISARIO de la sociedad al señor ENRIQUE SAUCEDO VILLALBA.

Los funcionarios designados en los incisos A) y B) anteriores aceptaron el cargo contenido y garantizaron su manejo cada uno de ellos, con depósito de la cantidad de UN MIL PESOS, moneda nacional, que obra en la caja de la sociedad según declaran los comparecientes.

C).- Designar APODERADA de la sociedad a la señora GUILLERMINA FUENTES CASTILLO a quien se le confiere los siguientes poderes:

A).- PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal, del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del propio ordenamiento y de los correlativos de la ley del lugar donde se ejerce este poder. La apoderada queda facultada para desistirse, para transigir, para comprometer arbitralmente, para articular y absolver posiciones, para recusar, para recibir pagos, para comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades del trabajo, donde podrá celebrar acuerdos conciliatorios, contestar las demandas, oponer excepciones, absolver posiciones, en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo reformada, asimismo para formular denuncias y querrelas penales, desistirse de ellas, otorgar el perdón correspondiente cuando proceda, constituirse



en coadyuvante del Ministerio Público, desistir del amparo y realizar todos los actos que determine expresamente la ley.

B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades administrativas, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y del correlativo de la ley donde se ejerce este poder.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Los comparecientes se someten a los Tribunales del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente instrumento y aceptan las restricciones que se contienen en el permiso que se mencionará en las certificaciones de este instrumento.

CLÁUSULA TERCERA.- Los gastos y honorarios que con motivo de la presente escritura se causen, serán por cuenta de la sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo final del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y para que las personas interesadas fijen los alcances de los poderes aquí otorgados, transcribo dicho precepto a continuación:

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defendélos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

POR SUS GENERALES, los comparecientes manifestaron ser mexicanos por nacimiento, originarios del Distrito Federal, con domicilio en Oriente Doscientos Cincuenta y Tres número sesenta y tres, interior ciento dos, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, en esta ciudad.

El señor EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, nació el primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, soltero, ingeniero en comunicaciones y electrónica y se identifica con credencial para votar número "5286011442868", expedida por el Instituto Federal Electoral, de la que agrego fotocopia al apéndice con la letra "A".

La señora GUILLERMINA FUENTES CASTILLO, nació el once de enero de mil novecientos sesenta y siete, casada, ingeniero en computación y se identifica con credencial para votar número "189203869509", expedida por el Instituto Federal Electoral, de la que agrego fotocopia al apéndice con la letra "B".

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

I.- Que el suscrito notario quedó plenamente identificado por los comparecientes.

II.- Que para el otorgamiento de esta escritura, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso número "0905308", expediente "200309004768", folio "23270VR9", expedido el diecisiete de febrero de dos mil tres y lo agrego al apéndice correspondiente con la letra "C".

A

A



Notaría 234
Héctor Trejo Arias

III.- Que el Sr. EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, tiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes "SASE680701HG7", que en copia de la respectiva cédula agrego al apéndice correspondiente con la letra "D".

IV.- Que advertí a la señora GUILLERMINA FUENTES CASTILLO que en virtud de que no me exhibió su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, daré aviso a la autoridad correspondiente.

V.- Que el suscrito notario quedó plenamente identificado por los comparecientes.

VI.- Que los comparecientes se identificaron con el documento relacionado al final de sus respectivas generales.

VII.- Que a mi juicio tienen capacidad los comparecientes en virtud de que no observé en ellos manifestaciones de incapacidad natural y que no tengo noticia de que estén sujetos a incapacidad civil.

VIII.- Que lo relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista.

IX.- Que hice saber a los comparecientes el derecho que tienen de leer personalmente el instrumento y de que su contenido les sea explicado por el suscrito notario.

X.- Que les fue leído el instrumento a los comparecientes y además ambos manifestaron su comprensión plena.

XI.- Que expliqué este instrumento a los comparecientes y les ilustre acerca de su valor, sus consecuencias y alcances legales.

XII.- Que los comparecientes otorgan el presente instrumento al manifestar su conformidad con el mismo y firmarlo cada uno de ellos el día que se indica sobre su respectiva firma.- DOY FE.

Los dos comparecientes firman el veinticinco de marzo de dos mil tres.

EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.- Firma.- GUILLERMINA FUENTES CASTILLO.- Firma.

ANTE MÍ CON ESTA RAZÓN AUTORIZO PREVENTIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.- DOY FE.- HÉCTOR TREJO ARIAS.- Firma.- El sello de autorizar.

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2003.- DOY FE.

HÉCTOR TREJO ARIAS.- Firma.- El sello de autorizar.

NOTAS COMPLEMENTARIAS.

NOTA PRIMERA.- EL 25 DE MARZO DE 2003, EXPEDI DOS COPIA(S) CERTIFICADA(S) DE LA MATRIZ, PARA LA SOCIEDAD PARA EFECTOS LEGALES, COMPUESTA DE CINCO FOJAS.

CONSTE.- HÉCTOR TREJO ARIAS.- Rúbrica.

NOTA SEGUNDA.- MÉXICO, D. F., A 26 DE MARZO DE 2003, CON ESTA FECHA AREGO AL APÉNDICE CON LA LETRA "E" COPIA DEL AVISO QUE DI A LA OFICINA GENERAL DE HACIENDA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DEL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.- DOY FE.- HÉCTOR TREJO ARIAS.- Rúbrica.

NOTA TERCERA.- EL 31 DE MARZO DE 2003, DI A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EL AVISO QUE AREGO AL APÉNDICE CON LA(LAS) LETRA(S) "F" EL QUE FUE RECIBIDO CON EL NUM. ZA560WU9.- CONSTE.- HÉCTOR TREJO ARIAS.- Rúbrica.

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRES, DEL PROTOCOLO A MI



Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.

CARGO QUE SE EXPIDE PARA "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO.- LE CORRESPONDE SER EL PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICIÓN.- VA EN CINCO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN IR EN NUMERACIÓN NO PROGRESIVA.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL TRES.- DOY FE.-

HECTOR TREJO ARIAS



INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 304511
DERECHOS: \$ 11,860.00 REG EN CAJA: 203051
CANTIDAD: 7457 DE FECHA: 10-03-03
EN MEXICO, D.F. DE 11 DE MARZO DEL 2003
REGISTRADOR LIC. MIGUEL RANGEL CERVANTES

EL REGISTRADOR
LIC. MIGUEL RANGEL CERVANTES

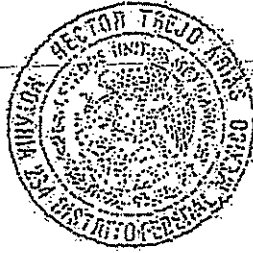
COMISIONE A LA
REGISTRACION PUBLICA
COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
DEL ARTICULO 11 DE
"REGISTRO PUBLICO DE
COMERCIO FEDERAL"
COM LA FRACCIÓN
DEL REGLAMENTO
AUTORIZADO

SE LE OTORGA LA PRESENTE CON
FUNDAMENTO DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



Nombre
SANchez
SANchez
EVERARDO JOEL
NOMBRE

EDAD
50
SEXO
M

se elimino foto

se eliminaron datos
personales

se
eli
min
o

se elimino
huella

DECLARACION DE VERIFICACION DE DATOS PERSONALES
BILLETAS DE IDENTIFICACION
EN EL CAMPO DE DERECHO DE
LOS SIGUIENTES A CADA UNO DE
ELLOS

DECLARACION DE VERIFICACION DE DATOS PERSONALES
BILLETAS DE IDENTIFICACION
EN EL CAMPO DE DERECHO DE
LOS SIGUIENTES A CADA UNO DE
ELLOS

DECLARACION DE VERIFICACION DE DATOS PERSONALES
BILLETAS DE IDENTIFICACION
EN EL CAMPO DE DERECHO DE
LOS SIGUIENTES A CADA UNO DE
ELLOS

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

1

9

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and several illegible scribbles.

INSTRUMENTO 6596

ADICION B



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



MOVIST
FUENTES
CASTILLO
GUILLERMINA
DOMICILIO

(por se elimino foto
sido)

se eliminaron datos
personales

se
eli
min
o



se elimino
huella

EL REGISTRO EN LOS DATOS DE LA
LE VÁLIDA SI PRESENTA UN
AL O DACTILARIAL.
TODAS ESTAS OBLIGADO A
CON EL CASO DE SE OBLIGADO
C SO LAS TENDRAN A OX ESTE
LVA.
LUGAR DE NACIMIENTO
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

14 3 2017



a
[Signature]

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

[Handwritten marks]



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES

INSTRUMENTO 6596
APENDICE 1-C



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

PERMISO
EXPEDIENTE
FOLIO

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación:

INNOVACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SA DE CV

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

TLATELÓLCO, D.F. a 17 de Febrero de 2003



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES
FEB 18 2003
GENERAL DE
JURÍDICOS

EL DIRECTOR

LIC. JULIO A. GORANTES HERNANDEZ

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO, CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN SIDO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE COMPLETO Y DOMICILIO LOCAL: SANCHEZ SANCHEZ EVERARDO JOEL

DOMICILIO: se elimino

CLAVE DEL R.F.C.: se elimino

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: se elimino

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE REGISTRO DE POBLACIÓN: DEL ORIENTE DEL D.F.

ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS

SITUACIÓN DE REGISTRO: **REACTIVADO**

FECHA DE DESCRIPCIÓN: 1994/03/09 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 1994/03/01



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

se elimino

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

se elimino

CUK 1452551
DF 45/042002-R
R50ap124n7z

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
016	Otros servicios personales no clasificados	1994/03/01
341	Actividad en forma ocasional	1994/03/01
342	Actividad empresarial	1994/03/01
VI	IVA Grande	1994/03/01

TRÁMITE O DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOUO DEL TRÁMITE
COPIA DE LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN	2007/01/13	6311011
COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	2007/01/13	6311011
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	2007/01/13	6311011
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	2007/01/13	6311011

MEXICO, D.F. A 16 DE ABRIL DE 2007.
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA (QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-720-2000.

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DEL ORIENTE DEL D.F.

[Firma]
ACT. JAVIER RICARDO RAMÍREZ VILLANUEVA

00001204184763

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

[Handwritten marks and signatures]

Notaría 234
Héctor Trejo Arias



C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 205
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DEL
ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Por este medio, de conformidad con el octavo párrafo del artículo 27 del Código de Comercio de la Federación me permito informar a usted que en escritura número 6,596 de fecha 25 de mayo de 2003 del protocolo de la notaría a mi cargo, se constituyó la persona moral, cuyos datos de identificación señalo más adelante y que respecto de la cual no se me ha acreditado por los interesados que se haya solicitado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

131934

Dichos datos de identificación son los siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.

DOMICILIO: DISTRITO FEDERAL.

DURACIÓN: 10 AÑOS

CAPITAL SOCIAL: CINCUENTA MIL PESOS, M. N.

El objeto de la sociedad es: a).- Comprar, vender, distribuir, arrendar, usar, importar, exportar y comercializar, equipos y programas de cómputo (software), partes y accesorios para computadora, sistemas y de los bienes relacionados con los mismos; b).- Capacitar, asesorar, reparar, arrendar, manejar, importar y exportar sistemas de cómputo y todo lo demás relativo, aplicable y concerniente, con el manejo, implantación, establecimiento, reparación, adaptación y demás que se requieran en materia de computación, sistemas computarizados, manejo y establecimiento de programas, adaptación, mejora e innovaciones concernientes con el ramo, y en general todo lo relacionado y conexo en materia de cómputo, sistemas en cibernética, de instrumentos y de comunicaciones, bienes o servicios, principales o accesorios que existan o lleguen a existir en el ramo de la computación; c).- Comprar, vender, distribuir, importar y exportar, fabricar, negociar con toda clase de artículos y productos, maquinaria, equipo y herramientas para la manufactura; d).- Ejercer el comercio por cuenta propia o ajena, actuar como comisionista, mandatario y medjador mercantil y representar fabricantes, comerciantes y distribuidores mexicanos y extranjeros, pudiendo en todo caso obrar o nombre propio o de sus comitentes, mandantes o representados; e).- Adquirir, usar y proporcionar servicios de asesoría y consulta de mercadotecnia, comercio, publicidad y otros similares o relativos; f).- Prestar servicios de reparación, instalación integral, mantenimiento y acondicionamiento de aquellos bienes que lo requieran y puedan presentarse de los mencionados en el inciso anterior, así como de la asesoría, para prestar dichos servicios e inclusive para diseñar los sistemas y auxiliares; g).- Adquirir por cualquier medio legal, así como arrendar, sub-arrendar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización del objeto social; h).- Obtener, concesionar, adquirir, utilizar y disponer de toda clase de patentes y marcas, nombres comerciales y derechos de propiedad industrial por cuenta propia o de terceros personas en territorio nacional, así como en el extranjero; i).- Representar o fungir como agente, comisionista, medjador mercantil dentro de la República Mexicana o en el extranjero, de empresas nacionales o extranjeras, industriales o comerciales, con objetos sociales afines, similares o relacionados con los antes consignados; j).- Todo acto sea civil o mercantil, que tienda a la mejor realización de los fines anteriormente mencionados, incluyendo la adquisición de valores, participaciones, acciones y representaciones de otras sociedades con objeto social a fin, así como el

otorgamiento de avales necesarios o convenientes para la mejor realización de los objetos anteriores; k).- Elaborar, diseñar e imprimir toda clase de anuncios publicitarios; l).- Comprar, vender, distribuir, usar, importar, exportar y comercializar en general, artículos de papelería y de los bienes relacionados con los mismos y de todo lo demás relativo, aplicable, concerniente y en general, todo lo relacionado y conexas en materia de papelería.

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA: 25 DE MARZO DE 2003.

ACCIONISTAS:

El señor EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, nació el 1° de julio de 1968, con domicilio en Oriente 253 #63, interior 102, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, D. F.

La señora GUILLERMINA FUENTES CASTILLO nació el once de enero de mil novecientos sesenta y siete, con domicilio en Oriente 253 #63, interior 102, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, D. F.

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

ADMINISTRADOR ÚNICO: EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

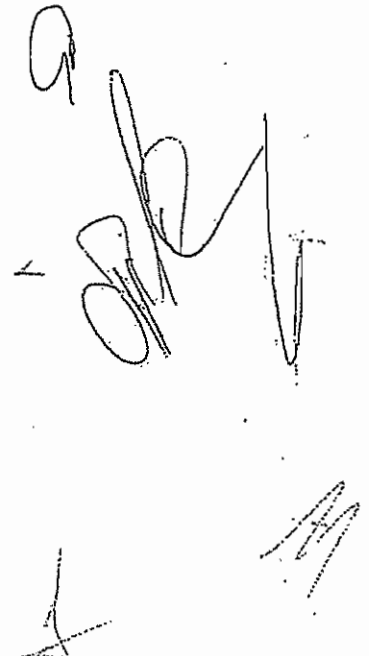
México, D. F., a 25 de marzo de 2003.


ATENTAMENTE
R.F.C.: TEAH-591027-RDI



EXP. 6850

Sur 69 "A" N° 402, Esquina Emiliano Zapata (Eje 7 "A" Sur), Col. Banajal, Del. Iztapalapa, C. P. 09450, México; D.F., Tel. 674-09-34; 674-09-39, Fax: 674-09-46





MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR


se elimino foto

NOMBRE
 SANCHEZ
 SANCHEZ
 EVERARDO JOEL
 DOMICILIO

se eliminaron datos personales


FECHA DE NACIMIENTO
 se elimino



 se elimino qr



se elimino huella

se elimino clave




ERIBANDA VILCHES ROSA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SAT
 Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
ITE030325LS4

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SA DE CV

FOLIO
W1583675

MEX-09/01/2014-R aLvT7X+cOg

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV

DOMICILIO
VALLE DEL EUFRATES MANZANA J LOTE 15A 93-A UNIDAD CTM XIV ECATEPEC DE MORELOS MEXICO 55280

CLAVE DEL R.F.C. ITE030325LS4

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR NAUCALPAN, MEX.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-04-2003**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	01-04-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	01-04-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	01-04-2003
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	01-04-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	01-04-2003
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	01-04-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2004
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	01-04-2003
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	01-04-2003
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-04-2003
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-04-2003
En caso de haber pagado subsidio a sus trabajadores, presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	09-01-2014	RF201451073003
Aclaración / DECLARACIONES / Otros	03-12-2013	AC201350331069
Reg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	18-07-2013	RF201347385274
Servicio o Solicitud / 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN / PROVEEDORES	08-03-2010	AV201020627310
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	28-01-2010	RF201019992317

Fecha de impresión: 09 de Enero de 2014
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

CHJkBIvBeCN2WNNCLB7RsuXQsnVwFKuxeELLBq1thMYgubY+7CWpn8mEsszk15z4kKyfGfGX11eM7pXqaWc9Dh31r4F41I2467FIM8e6C5a3IT67BdYfS/EFf55
 2LBr+W2KXjcrbUjMO+wt3QGgKsEg0YY9VbwiWgxyvxRLQ=



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 21-JUL-2016 DV 7

Total a Pagar: \$ 504.00

Pagar antes de: 17-AGO-2016

Mes de Facturación: Julio

Teléfono: (55) 5114 8754

Factura No.: 130116070186321

SANCHEZ SANCHEZ EVERARDO JOEL

se elimino

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.

C.F. 33480-CK -33411



CM

RFC Público en General: XXXX010101000

Prepara el regreso a clases



15.6"
inifinitum
Laptop Dell
sku 1045053

- Disco Duro 500 GB
- Windows 10

18 Meses
Especial Cliente inifinitum

\$532

Costo: \$7,999
Con cargo a tu Recibo TELMEX

Deposito en 15 de agosto de 2016. Fecha Cobro: 17 de agosto. Cuenta identificada en el recibo TELMEX

Tiendas TELMEX 01 800 123 2222 telmex.com

Resumen del Estado de Cuenta		
Saldo Anterior		400.00
Cargos del Mes		+ 503.80
Su Pago Gracias	18-Jul-16	- 400.00
Cargo por Redondeo		+ 0.33
Crédito por Redondeo*		- 0.13
Saldo al Corte		\$ 504.00

(quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes	
Planes y Paquetes	328.44
Servicio Local	24.70
Celulares	71.40
IEPS 3%	9.78
IVA 16%	69.48
Total	\$ 503.80

- ☛ Atención a Clientes: 01 (800) 123 2222
- ☛ Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

Aldea Digital

telcel **AGLTE** **inifinitum.**

Porque el aprendizaje es infinito

Revive los mejores momentos en aldeadigitalmx.com

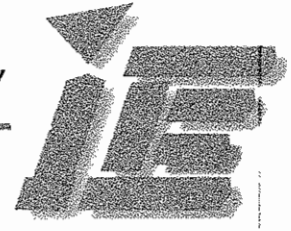
Teléfono: (55) 5114 8754 Mes de Facturación: Julio Pagar antes de: 17-AGO-2016

DV 7

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

ANEXO 2



"licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA
FORMATO A
RESUMEN

MATERIAL DE PRÁCTICAS POR ESPECIALIDAD (LOTE)	PRECIO UNITARIO POR PARTIDA
1.- Mecánica General Automotriz 1	123,217.75
2.- Plomería 1	197,820.54
3.- Excel	26,254.28
4.- Ortografía y Redacción	49,337.44
5.- Sistemas Eléctricos 1	305,540.64
6.- Control de Almacenes e Inventarios	140,310.35
7.- Mantenimiento de Equipo de Oficina 1	165,355.10
8.- Preparación de Alimentos y Bebidas	123,919.55
9.- Word	54,029.20
10.- Cafetería	230,424.48
11.- Papelería	133,757.84
12.- Limpieza	67,487.64

1,617,454.82

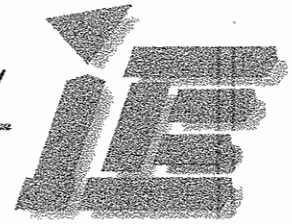
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO CON LETRA

UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



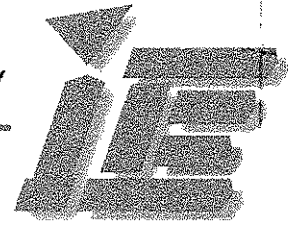
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

FORMATO A
PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTO

Partida 1		MECANICA				
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	CON IVA
1	7	Pieza 1 litro	Aceite ATF tipo Rosfrans (Transmisión automática)	101.00	707.00	820.12
2	7	Galón	Aceite multigrado sae 15w -40	497.00	3,479.00	4,035.64
3	7	Galón	Aceite multigrado sae 25w -50	520.00	3,640.00	4,222.40
4	7	Galón	Aceite multigrado sae 5w -30	493.00	3,451.00	4,003.16
5	14	Galón	Anticongelante	149.00	2,086.00	2,419.76
6	4	Pieza	Bobinas húmedas encendido convencional	935.00	3,740.00	4,338.40
7	4	Pieza	Bobinas secas encendido electronico	950.00	3,800.00	4,408.00
8	28	Pieza	brochas de 1 1/2"	18.00	504.00	584.64
9	28	Pieza	brochas de 1"	16.00	448.00	519.68
10	28	Pieza	brochas de 2"	25.00	700.00	812.00
11	35	Pieza	Carbuklean	81.00	2,835.00	3,288.60
12	10	Pieza	Chispometro	429.00	4,290.00	4,976.40
13	14	Piezas de 1/2kg.	Crema limpia manos	124.00	1,736.00	2,013.76
14	14	juegos	Donas antisulfatantes	34.00	476.00	552.16
15	21	Pieza 1 litro	Electrolito para acumulador	28.00	588.00	682.08
16	14	Boisa 1 kg	Estopa	61.00	854.00	990.64
17	70	Pieza	Franela	19.00	1,330.00	1,542.80
18	35	Pieza c/u	Fusibles de pellizco del 5, 10,15,20,30,40 amperes	43.00	1,505.00	1,745.80
19	70	Lt.	Gasolina	20.00	1,400.00	1,624.00
20	2	Pieza	Gato hidráulico	4,445.00	8,890.00	10,312.40
21	14	Lata 1kg.	Grasa BAT 3	96.00	1,344.00	1,559.04
22	2	juego	Herramienta truper para mecánico de 125 pzas	3,695.50	7,391.00	8,573.56
23	20	Pieza	Hidrómetros o densímetro para batería	90.00	1,800.00	2,088.00
24	14	kit	kit de afinación para Chevy con(Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías)	693.00	9,702.00	11,254.32



"licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

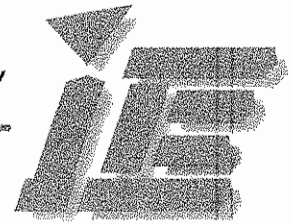
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

25	14	kit	Kit de afinación para Tsuru con(1 Galón de Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías) para Tsuru	815.60	11,418.40	13,245.34
26	7	Kg.	Jabón en polvo	39.00	273.00	316.68
27	20	Pieza	Lámparas de prueba	91.44	1,828.80	2,121.41
28	30	Botes	Lavador de cuerpo de aceleración	79.60	2,388.00	2,770.08
29	28	Pieza	Lija de esmeril gruesa	19.00	532.00	617.12
30	28	Pieza ¼	Líquido de frenos	48.00	1,344.00	1,559.04
31	30	Pieza	Líquido para lavado de inyectores para boya	165.00	4,950.00	5,742.00
32	14	Pieza	Pinzas de presión	154.00	2,156.00	2,500.96
33	30	Lt.	Tinher	38.00	1,140.00	1,322.40
34	4	juego	Torres medianas	916.00	3,664.00	4,250.24
35	4	Pieza	Vacuometro	2,458.00	9,832.00	11,405.12
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					106,222.20	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					16,995.55	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					123,217.75	

Partida 2		PLOMERIA			PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
1	21	Pzas	Boquillas para tanque	141.00	2,961.00	3,434.76	
2	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua caliente	502.00	10,542.00	12,228.72	
3	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua fría	502.00	10,542.00	12,228.72	
4	21	Tramos	6m c/u tubo de CPVC ½	180.00	3,780.00	4,384.80	
5	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC 1 ½ sanitario	138.45	2,907.45	3,372.64	
6	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC Hidráulico 3/4	189.00	3,969.00	4,604.04	
7	40	Pzas	Arcos con seguetas	77.00	3,080.00	3,572.80	
8	175	Pzas	Codos 90° CPVC ½	5.00	875.00	1,015.00	
9	175	Pzas	Codos 45° cobre ½	10.00	1,750.00	2,030.00	
10	175	Pzas	Codos 45° CPVC ½	8.00	1,400.00	1,624.00	
11	175	Pzas	Codos 45° PVC 1 ½ sanitario	8.00	1,400.00	1,624.00	
12	175	Pzas	Codos 45° PVC Hidráulico	10.00	1,750.00	2,030.00	
13	175	Pzas	Codos 90° cobre ½	10.00	1,750.00	2,030.00	

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx

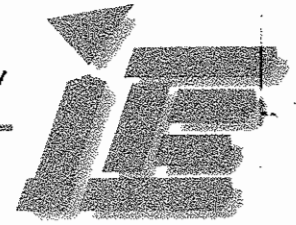


Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

14	175	Pzas	Codos 90° PVC ½ sanitario	10.00	1,750.00	2,030.00
15	175	Pzas	Codos 90° PVC Hidráulico	10.00	1,750.00	2,030.00
16	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/interior ½	10.00	1,750.00	2,030.00
17	175	Pzas	Coplee terminal cementar / cuerda interna ½	10.00	1,750.00	2,030.00
18	175	Pzas	Coplee terminal cementar /cuerda externa ½	10.00	1,750.00	2,030.00
19	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/externo ½	10.00	1,750.00	2,030.00
20	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda exterior ½ cobre	13.00	2,275.00	2,639.00
21	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda interior ½ cobre	14.00	2,450.00	2,842.00
22	3	Juegos	Flare completos (mordaza,avellanador,cortador)	655.00	1,965.00	2,279.40
23	35	Tanques	Gas butano para plomero	51.00	1,785.00	2,070.60
24	75	PARES	Guantes de hule	25.00	1,875.00	2,175.00
25	75	Pzas	Lentes de seguridad	40.00	3,000.00	3,480.00
26	14	Rollos	Lija tipo esmeril (fandelli en rollo) ¾ de ancho	120.00	1,680.00	1,948.80
27	14	Litros	Limpiador para PVC (azul)	74.00	1,036.00	1,201.76
28	35	Metros	Manta de cielo (trapo limpio)	24.50	857.50	994.70
29	35	Botes	Pasta fundente para soldadura de estaño 1/4 kg "250 g"	59.00	2,065.00	2,395.40
30	35	Botes	Pegamento para PVC Hidráulico (gris)	100.00	3,500.00	4,060.00
31	21	Botes	Pegamento para PVC (amarillo)	140.00	2,940.00	3,410.40
32	175	Pzas	Seguetas diente fino	14.00	2,450.00	2,842.00
33	21	Rollos	Soldadura de estaño 50/50	298.00	6,258.00	7,259.28
34	21	Rollos	Soldadura de estaño 95/5	585.00	12,285.00	14,250.60
35	21	Rollos	Soldadura estaño 60/40	352.00	7,392.00	8,574.72
36	175	Pzas	T PVC Hidráulico	29.00	5,075.00	5,887.00
37	175	Pzas	T ½ cobre	16.00	2,800.00	3,248.00
38	175	Pzas	T CPVC ½	10.00	1,750.00	2,030.00
39	175	Pzas	T PVC 1 ½ sanitario	10.00	1,750.00	2,030.00
40	1	kit	Termofusión para tubo plus RJQ32600W	1,960.00	1,960.00	2,273.60
41	1	Pzas.	Tijeras para tubo plus RJQ32600W	2,255.00	2,255.00	2,615.80
42	35	Tramos	Tubo plus ¾	179.00	6,265.00	7,267.40
43	175	Pzas	Tuerca unión 1 ½ sanitario	79.00	13,825.00	16,037.00
44	175	Pzas	Tuerca unión soldable ½ cobre	31.00	5,425.00	6,293.00
45	70	Pzas	Válvulas check soldar ½ cobre o latón	89.00	6,230.00	7,226.80
46	70	Pzas	Válvulas de esfera cementar PVC Hidráulico ½	60.00	4,200.00	4,872.00
47	63	Pzas	Válvulas de esfera cementar CPVC ½	60.00	3,780.00	4,384.80



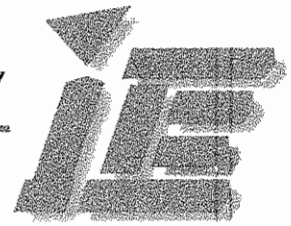
licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

48	70	Pzas	Válvulas de esfera soldar CPVC ½	60.00	4,200.00	4,872.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					170,534.95	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					27,285.59	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					197,820.54	

Partida 3			EXCEL			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	10	Paquete	Autocorrectores	38.00	380.00	440.80
2	2	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Tipo Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores	49.00	98.00	113.68
3	5	Paquete	Fichas de Trabajo	16.00	80.00	92.80
4	10	Paquete	Hojas blancas tamaño carta	54.50	545.00	632.20
5	5	Paquete	Hojas de colores tamaño carta	38.50	192.50	223.30
6	250	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes	8.00	2,000.00	2,320.00
7	125	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500	122.00	15,250.00	17,690.00
8	125	Pieza	Porta gafetes	17.50	2,187.50	2,537.50
9	50	Pieza	Tijeras de 17 cm	38.00	1,900.00	2,204.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					22,633.00	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					3,621.28	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					26,254.28	

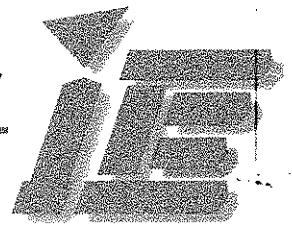


Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 4 ORTOGRAFIA Y REDACCION						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	14	PAQ.	BOLSA PARA GAFETE HORIZONTAL C/12 PZAS	68.00	952.00	1,104.32
2	7	PAQ.	BROCHE PLÁSTICO CAIMÁN PARA GAFETE NEGRO C/100 PZAS TIPO GBC	244.00	1,708.00	1,981.28
3	35	PZA	CORRECTOR PEN ZEBRA PUNTA METÁLICA	47.00	1,645.00	1,908.20
4	14	BOLSA	DULCES DE 500 GRS TIPO LAPOSSE MANTEQUILLA, CAFÉ, CARAMELO CON PASA	89.00	1,246.00	1,445.36
5	7	BOLSA	GLOBOS DIFERENTES COLORES #6	60.00	420.00	487.20
6	175	PZA	GOMA DE PAN TIPO "FACTIS" SOFTER	8.00	1,400.00	1,624.00
7	7	PAQUETE	HOJAS BLANCAS BOND TAMAÑO CARTA	62.00	434.00	503.44
8	7	PAQ.	HOJAS DE COLORES FLUORECENTES TAMAÑO CARTA	39.80	278.60	323.18
9	14	PZA	DICCIONARIO TIPO LAROUSSE ENCICLOPÉDICO USUAL/2a. Ed.	134.20	1,878.80	2,179.41
10	175	PZA	LIBRO TIPO "LAROUSSE CONJUGACION LENGUA ESPAÑOLA"	121.23	21,215.25	24,609.69
11	175	PZA	MARCA TEXTOS AMARILLO	9.00	1,575.00	1,827.00
12	175	PZAS	MARCA TEXTOS VERDE	9.00	1,575.00	1,827.00
13	28	PAQUETES	MARCADORES DE AGUA TIPO ACUACOLOR CON 12	143.56	4,019.68	4,662.83
14	14	PAQ.	MASKIN TAPE 3/4" TIPO JANEL	22.00	308.00	357.28
15	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND BLANCAS	2.00	280.00	324.80
16	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND COLORES, AMARILLO, AZUL, ROSA VERDE	2.00	280.00	324.80
17	28	PAQ.	POST IT 3X3 COLORES	103.15	2,888.20	3,350.31
18	175	PZA	PROTECTORES DE HOJAS	2.45	428.75	497.35
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					42,532.28	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					6,805.16	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					49,337.44	



Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 5		SISTEMAS ELECTRICOS				
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	16	CAJA	ALAMBRE THW No. 14 COLOR NEGRO.	466.00	7,456.00	8,648.96
2	160	PZA.	APAGADOR DE TRES VÍAS O ESCALERA	13.00	2,080.00	2,412.80
3	200	PZA.	APAGADOR SENCILLO	10.00	2,000.00	2,320.00
4	200	PZAS.	BOTÓN DE TIMBRE	13.00	2,600.00	3,016.00
5	16	CAJA	CABLE THW No 12 COLOR AMARILLO.	610.00	9,760.00	11,321.60
6	16	CAJA	CABLE THW No. 10 COLOR ROJO.	898.00	14,368.00	16,666.88
7	16	CAJA	CABLE THW No. 14 COLOR BLANCO.	466.00	7,456.00	8,648.96
8	16	CAJA	CABLE THW No. 16 COLOR NEGRO.	400.00	6,400.00	7,424.00
9	200	PZA.	CARTUCHO FUSIBLE 30 AMP.	22.00	4,400.00	5,104.00
10	40	PZAS.	CAUTÍN 30WATTS WELLER.	498.00	19,920.00	23,107.20
11	70	PZAS.	CENSOR DE MOVIMIENTO DE MURO 90° (NO DE TECHO)	248.80	17,416.00	20,202.56
12	70	PZAS.	CENTRO DE CARGA QO2	745.15	52,160.50	60,506.18
13	200	PZA.	CINTA DE AISLAR 3M PLASTICA.	37.00	7,400.00	8,584.00
14	2080	PZAS.	CINTURON DE PLASTICO 5/32" X 8" PRFERENTEMENTE COLOR NEGRO	0.88	1,830.40	2,123.26
15	2080	PZAS.	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE 3/16" X 8", PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO	0.88	1,830.40	2,123.26
16	80	PZA.	CLAVIJA BLINDADA POLARIZADA	23.00	1,840.00	2,134.40
17	200	PZA.	CONTACTOS SENCILLO POLARIZADO	31.00	6,200.00	7,192.00
18	50	PZA.	DESARMADORES DE CRUZ *	27.25	1,362.50	1,580.50
19	50	PZA.	DESARMADORES PLANOS *	27.25	1,362.50	1,580.50
20	32	PZAS.	FOCOS LED 15 WATTS (ILUMINACIÓN DE FOCO 60WATTS)	156.00	4,992.00	5,790.72
21	80	PZA.	FOCO EN ESPIRAL 30WATTS.	37.23	2,978.40	3,454.94
22	80	PZA.	FOCO INCANDESCENTE DE 60WATTS.	15.97	1,277.60	1,482.02
23	80	PZA	FUNDENTE (PASTA) PARA SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO	50.00	4,000.00	4,640.00
24	80	PZAS.	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS 30 X 30	200.00	16,000.00	18,560.00
25	80	PZA.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO (PASTILLA) DE 15 A	115.00	9,200.00	10,672.00
26	100	PZA	PILAS CUADRADAS 9 VOLTS CD.	78.00	7,800.00	9,048.00
27	50	PZA.	PINZA DE CORTE 6"	143.50	7,175.00	8,323.00
28	50	PZA.	PINZA DE ELECTRICISTA 6"	171.12	8,556.00	9,924.96

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

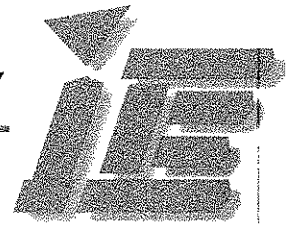
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

29	50	PZA.	PINZA DE PUNTA 6"	123.00	6,150.00	7,134.00
30	150	PZA.	PORTA LÁMPARA CERAMICA (SOCKET) 110VCA	17.00	2,550.00	2,958.00
31	16	ROLLO.	SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO 60/40 PARA TRABAJO ELECTRÓNICO	485.00	7,760.00	9,001.60
32	120	PZA.	TABLERO DE PERFOCEL DE 50cm X 50cm.	62.10	7,452.00	8,644.32
33	240	PZA.	TAPAS DE 2 VENTANAS C/CHASIS (APAGADOR/CONTACTO SENCILLO)	28.12	6,748.80	7,828.61
34	110	PZAS.	ZUMBADOR.	26.50	2,915.00	3,381.40
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					263,397.10	305,540.64
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					42,143.54	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					305,540.64	

Partida 6 CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	28	Paq. C/12	Marcadores de agua tipo Aquacolor	142.00	3,976.00	4,612.16
2	350	Piezo	Hojas de rotafolio cuadrículadas	2.88	1,008.00	1,169.28
3	105	Piezo	Masking tape	23.00	2,415.00	2,801.40
4	7	Caja c/50	Mascarilla para polvo	255.00	1,785.00	2,070.60
5	7	Paq. c/100	Tarjetas de almacén	83.50	584.50	678.02
6	7	Paq. c/100	Tarjetas blancas de 7.5 x 12.6 cm.	32.60	228.20	264.71
7	105	Piezo	Cintas para rotulador marca Epson	408.00	42,840.00	49,694.40
8	350	Piezo	Pilas triple AAA tipo Duracel	29.55	10,342.50	11,997.30
9	175	Piezo	Marcadores permanentes punto fino color rojo	16.50	2,887.50	3,349.50
10	175	Piezo	Marcador de texto color azul	9.00	1,575.00	1,827.00
11	175	Piezo	Marcadores resaltadores 2 colores diferentes	9.00	1,575.00	1,827.00
12	175	Piezo	Lápiz adhesivo tipo barrilito	39.00	6,825.00	7,917.00
13	175	Piezo	Lentes de seguridad de policarbonato	35.00	6,125.00	7,105.00
14	175	Piezo	Tabla sujeta papeles de acrilico tamaño carta	123.50	21,612.50	25,070.50
15	7	Caja c/100	Guantes de látex mediano	254.00	1,778.00	2,062.48
16	175	Piezo	Calculadoras sencillas	65.00	11,375.00	13,195.00
17	175	Piezo	Block engomado tamaño carta de 80 hojas	23.00	4,025.00	4,669.00

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

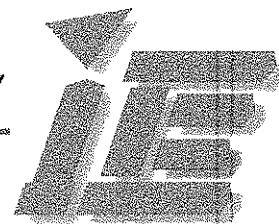
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	120,957.20
IVA TOTAL DE LA PARTIDA	19,353.15
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO	140,310.35

Partida 7 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA						
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	55	Pza.	Socket de baquelita	12.00	660.00	765.60
2	55	Pza.	Apagador sencillo	12.00	660.00	765.60
3	55	Pza.	Apagador 3 vías (escalera)	13.00	715.00	829.40
4	55	Pza.	Contacto dúplex	21.50	1,182.50	1,371.70
5	55	Pza.	Chalupa Rectangular	5.00	275.00	319.00
6	55	Pza.	Caja cuadrada de 1/2"	5.00	275.00	319.00
7	55	Tramo	Tubo de luz de 1/2 de plástico	38.60	2,123.00	2,462.68
8	77	Pza.	Conector para tubo de 1/2 de plástico	6.00	462.00	535.92
9	77	Pza.	Curvas de 1/2 de plástico	11.00	847.00	982.52
10	11	Rollo	Cable No 14	466.00	5,126.00	5,946.16
11	11	Rollo	Cable No 12	605.00	6,655.00	7,719.80
12	77	Rollo	Cinta de aislar	15.00	1,155.00	1,339.80
13	77	Pza.	Foco ahorrador 13 w	44.00	3,388.00	3,930.08
14	11	Pza.	Caja de Fusibles	115.00	1,265.00	1,467.40
15	11	Pza.	Caja de 2 termo magnéticos	100.00	1,100.00	1,276.00
16	11	Pza.	Termo magnéticos de 10 A	100.00	1,100.00	1,276.00
17	11	Pza.	Termo magnéticos de 5 A	100.00	1,100.00	1,276.00
18	110	Metro	Cable uso rudo No 14	38.60	4,246.00	4,925.36
19	44	Pza.	Tabla perfocel de 60 x 60 cm	60.00	2,640.00	3,062.40
20	44	Pza.	Clavijas	10.00	440.00	510.40
21	88	Pza.	Tornillo de 3/16 x 3/4 " con tuerca	5.00	440.00	510.40
22	55	Pza.	Tapa una ventana	8.00	440.00	510.40
23	55	Pza.	Tapa dos ventana	8.00	440.00	510.40
24	55	Pza.	Tapa caja cuadrada de 1/2"	2.00	110.00	127.60
25	22	Pza.	Pila cuadrada	78.00	1,716.00	1,990.56
26	55	Pza.	Pila AA	24.80	1,364.00	1,582.24

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



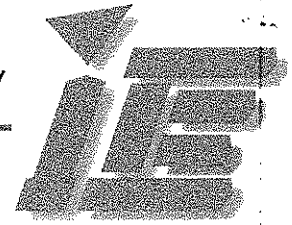
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

27	44	Pza.	Pila AAA	24.80	1,091.20	1,265.79
28	11	Pza.	Marcador tinta indeleble	23.00	253.00	293.48
29	6	Pza.	Recipiente de un litro de plástico	38.80	232.80	270.05
30	33	Pza.	Brochas de 2 Pulgadas	24.50	808.50	937.86
31	5	Pza.	Embudos	41.00	205.00	237.80
32	11	Kilo	Estopa	73.00	803.00	931.48
33	22	Litros	Tinher	28.00	616.00	714.56
34	30	Pares	Guantes de carnaza	82.00	2,460.00	2,853.60
35	25	Pza.	Cautín de lápiz	156.00	3,900.00	4,524.00
36	275	Pza.	Resistencias estas 220 Ω , 100K Ω	10.00	2,750.00	3,190.00
37	88	Pza.	Tabla fenólica	30.00	2,640.00	3,062.40
38	55	Botella de 1/4 Lt	Cloruro férrico	42.00	2,310.00	2,679.60
39	10	Pza.	Soldadura electrónica	415.00	4,150.00	4,814.00
40	50	Pza.	Broca 1/64"	32.00	1,600.00	1,856.00
41	77	Pza.	Líneas para pistas (master-circuito)	45.00	3,465.00	4,019.40
42	275	Pza.	Led's	5.00	1,375.00	1,595.00
43	275	Pza.	Led's potencia	5.00	1,375.00	1,595.00
44	55	Pza.	Malla desoladora	23.50	1,292.50	1,499.30
45	44	Pza.	Tabla protoboard	145.00	6,380.00	7,400.80
46	132	Pza.	Punte de diodos 100V 1A	25.00	3,300.00	3,828.00
47	55	Pza.	Desoldador de succión	72.00	3,960.00	4,593.60
48	275	Pza.	Mascarilla	7.00	1,925.00	2,233.00
49	50	Pza.	Lentes protectores	26.60	1,330.00	1,542.80
50	50	Pza.	Transformador reductor 127v a 12v	217.60	10,880.00	12,620.80
51	55	Pza.	Chicharras de 6v	44.00	2,420.00	2,807.20
52	110	Pza.	Micro apagador	13.00	1,430.00	1,658.80
53	110	Pza.	Micro apagador de presión	13.00	1,430.00	1,658.80
54	110	Pza.	Capacitores 100 μ F	7.00	770.00	893.20
55	330	Pza.	Caimanes	16.00	5,280.00	6,124.80
56	4	Pza.	moto tool con banco	1,650.00	6,600.00	7,656.00
57	275	Pza.	Diodo 1N4007	3.00	825.00	957.00
58	40	Pza.	Guantes de hule	19.00	760.00	881.60
59	77	Pza.	Segueta de diente fino	12.00	924.00	1,071.84
60	8	Kilo	Cable magneto No 24 ARRANQUE motor de 1/20 hp	365.00	2,920.00	3,387.20
61	8	Kilo	Cable magneto No 27 motor de 1/20 hp	388.00	3,104.00	3,600.64
62	8	Pliego	Mailan o pescado	265.00	2,120.00	2,459.20

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx



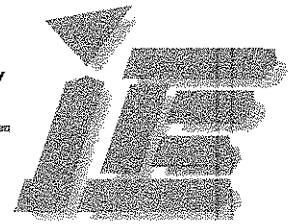
Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

63	8	Rollo	Hilo de amarre para magneto	185.00	1,480.00	1,716.80
64	8	Lt	Barniz para embobinado	295.00	2,360.00	2,737.60
65	8	Kit	Kit de Destornilladores de Precisión CTK100P, 7 Piezas	345.00	2,760.00	3,201.60
66	50	Pza.	Desarmador plano	22.00	1,100.00	1,276.00
67	6	Pza.	Motor de C.A. de 1/20 HP	998.00	5,988.00	6,946.08
68	50	Pza.	Desarmador de cruz	25.00	1,250.00	1,450.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					142,547.50	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					22,807.60	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					165,355.10	

Partida 8		PREPARACION DE ALIMENTOS				PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA		
1	16	PIEZA	BATIDOR GLOBO DE ACERO INOX.	168.50	2,696.00	3,127.36		
2	16	PIEZA	BOWL DE ACERO INOX. DE 5 LITROS	388.00	6,208.00	7,201.28		
3	4	PIEZA	HAMILTON LICUADORA INDUSTRIAL COMERCIAL FRAPPE HIELO BAR	3,245.00	12,980.00	15,056.80		
4	22	PAQUETE	CUBRE BOCAS BLANCOS CON 100 PIEZAS	152.60	3,357.20	3,894.35		
5	16	PIEZA	CHAROLA PARA PIZZA REDONDA DE 45 CM	152.48	2,439.68	2,830.03		
6	16	PIEZA	CUCHARA DE COCINA GRANDE	155.14	2,482.24	2,879.40		
7	6	PIEZA	CUCHARA PARA HIELO DE ALUMINIO	171.45	1,028.70	1,193.29		
8	16	PIEZA	CUCHILLOS PARA CHEF	98.25	1,572.00	1,823.52		
9	4	PIEZA	EXPRIMIDOR DE NARANJA Y TORONJA	645.36	2,581.44	2,994.47		
10	44	PIEZA	FIBRA CERO RAYAS	27.88	1,226.72	1,423.00		
11	44	PIEZA	FIBRA NEGRA 3M GRANDE PARA TRASTES	39.52	1,738.88	2,017.10		
12	44	PIEZA	FIBRA VERDE 3M GRANDE PARA TRASTES	25.36	1,115.84	1,294.37		
13	44	PAQUETE	GUANTES AFELPADOS TALLA MEDIANA PAR	25.00	1,100.00	1,276.00		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

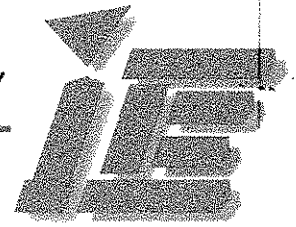
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

14	22	PIEZA	JABON LÍQUIDO PARA TRASTES TIPO MEMBERS MARK PRESENTACIÓN DE 4 LITROS	198.00	4,356.00	5,052.96
15	14	PIEZA	JARRA DE PLASTICO DE 4 LITROS	74.36	1,041.04	1,207.61
16	14	PIEZA	JARRA MEDIDORA DE 1 LITRO ALUMINIO	236.89	3,316.46	3,847.09
17	22	PIEZA	LÍQUIDO QUITA GRASA TIPO EASY OFF PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	77.00	1,694.00	1,965.04
18	14	PIEZA	MACHUCADOR DE FRIJOLES	245.00	3,430.00	3,978.80
19	4	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS TIPO PRESTO	3,534.00	14,136.00	16,397.76
20	22	ROLLO	PAPEL ALUMINIO EN ROLLO DE 46 CM. X 150 METROS	478.00	10,516.00	12,198.56
21	22	ROLLO	ROLLO DE PLASTICO PARA ALIMENTOS 30 CM. X 300 METROS	215.00	4,730.00	5,486.80
22	22	PAQUETE	REDES PARA SUJETAR CABELLO EN COCINA DE 144 PIEZAS	405.00	8,910.00	10,335.60
23	12	PIEZA	SARTEN DE TEFLON DE 38 CM.	405.00	4,860.00	5,637.60
24	13	PIEZA	SARTEN DE 38 CM ACERO INOX.	405.00	5,265.00	6,107.40
25	14	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIESTIRENO GRADO ALIMENTICIO	289.00	4,046.00	4,693.36
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					106,827.20	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					17,092.35	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					123,919.55	

Partida 9		WORD				
CVÓ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	18	Paquete	Autocorrectores	30.00	540.00	626.40
3	9	Paquete	Fichas de Trabajo	20.00	180.00	208.80
4	18	Paquete	Hojas blancas tamaño carta	62.30	1,121.40	1,300.82
5	9	Paquete	Hojas de colores tamaño carta	45.00	405.00	469.80
6	450	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes	10.00	4,500.00	5,220.00
7	225	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500	122.00	27,450.00	31,842.00

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodiqy.net.mx



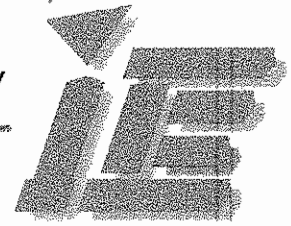
Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

8	225	Pieza	Porta gafetes	22.50	5,062.50	5,872.50
9	135	Pieza	Pegamento en barra grande	39.80	5,373.00	6,232.68
10	50	Pieza	Tijeras de 17 cm	38.90	1,945.00	2,256.20
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					46,576.90	54,029.20
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					7,452.30	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					54,029.20	

Partida 10				CAFETERIA		
CVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA DE LOS QUE APLIQUE
1	660	Caja 1.5 kg.	Galletas Gamesa Surtido Rico	198.00	130,680.00	130,680.00
2	198	Frasco 300 gr.	Café soluble Nestlé	128.00	25,344.00	25,344.00
3	198	Bolsa 2 kg.	Azúcar morena	39.80	7,880.40	7,880.40
4	66	Caja 186 sobres	Té diferentes sabores presentación en sobres Vite	133.00	8,778.00	8,778.00
5	660	Paq. 25 pzas.	Vaso desechable térmico no. 8	12.00	7,920.00	9,187.20
6	330	Bolsa 50 pzas.	Cuchara cafetera desechable	12.00	3,960.00	4,593.60
7	66	Paq. 500 pzas.	Servilleta Lys	38.00	2,508.00	2,909.28
8	264	Bote de 1 kg.	Crema para café Members Make	88.00	23,232.00	23,232.00
9	660	Bote de 10 lt.	Garrafón de Agua e-PURA	27.00	17,820.00	17,820.00
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					228,122.40	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					2,302.08	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					230,424.48	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 11				PAPELERÍA		
CVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1.	132	Caja 20 pzas	Aros metálicos para engargolar	44.50	5,874.00	6,813.84
2	132	Caja 12 pzas.	Bolígrafo tinta azul punto mediano BIC	38.15	5,035.80	5,841.53
3	40	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores	36.00	1,440.00	1,670.40
4	66	Pieza	Borrador para pizarrón blanco	12.80	844.80	979.97
5	1650	Pza.	Goma blanca	2.75	4,537.50	5,263.50
6.	396	Paq. 500 hojas	Hojas blancas bond tamaño carta	59.86	23,704.56	27,497.29
7	1056	Pza.	Hojas de rotafolio cuadrículadas	2.50	2,640.00	3,062.40
8	132	Caja 12 pzas.	Lápiz Mirado no. 2 1/2	27.30	3,603.60	4,180.18
9	1650	Pza.	Libreta con gusano forma francesa de 100 hojas cuadrícula chica	22.00	36,300.00	42,108.00
10	66	Paquete c/4 pzas.	Marcador para pizarrón blanco	78.89	5,206.74	6,039.82
11	66	Paq. c/100 pzas.	Papel opalina de 225 gr. Tamaño carta color blanco	88.00	5,808.00	6,737.28
12	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta color negro	137.89	9,100.74	10,556.86
13	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta transparentes	137.89	9,100.74	10,556.86
14	66	Bolsa 25 pzas.	Sacapuntas	32.00	2,112.00	2,449.92
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					115,308.48	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					18,449.36	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					133,757.84	

Partida 12 **LIMPIEZA**



Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DEL CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA
1	660	Rollo 500 mts.	Papel higiénico institucional	67.57	44,596.20	51,731.59
2	792	Fajilla c/100 toallas	Papel para mano (Sanitas)	9.00	7,128.00	8,268.48
3	66	Galón	Jabón líquido para manos antibacterial	97.80	6,454.80	7,487.57
PRECIO UNITARIO: SERÁ EL SUBTOTAL DE TODOS LOS PRODUCTOS (PARTIDA COMPLETA) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					58,179.00	
IVA TOTAL DE LA PARTIDA					9,308.64	
TOTAL DE LA PARTIDA CON EL IVA INCLUIDO					67,487.64	

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal

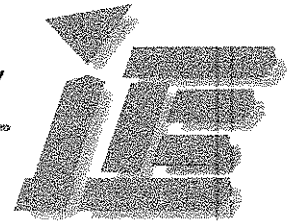
FORMATO A
CONDICIONES GENERALES

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



ITE-030325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Condiciones de pago

1. El pago se realizara en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del (los) "CFDI Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) a través de Internet", de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.
2. El (los) "CFDI Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) a través de Internet" deberá(n) expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el contrato.
3. Los pagos a proveedores de los bienes se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso l) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.

Condición de precio

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos hasta la conclusión del contrato.

Vigencia de la propuesta

30 días naturales a partir de la apertura de ofertas

Lugar de entrega de los bienes

Lugar: Los bienes se deberán entregar en Av. Azcapotzalco No. 58 Colonia Tacuba Código Postal 11410 Delegación Miguel Hidalgo, teléfonos 5386 0412 y 5386 0444, acreditando su participación con una identificación de la empresa que representa, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

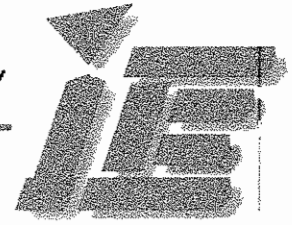
Tiempo: La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 Días Naturales a partir de la Notificación del Fallo.

Condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los mismos, identificados con etiquetas, conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando los empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes.

Moneda en que se cotiza

Pesos mexicanos moneda nacional

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodiqy.net.mx



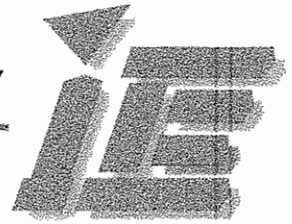
licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

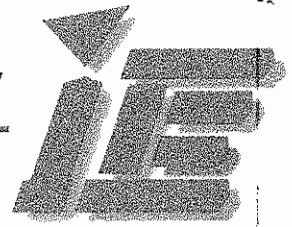
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Carta de Vigencia de la Oferta

Por este medio manifestamos que la vigencia de la oferta y los precios consignados en la misma se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal



Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

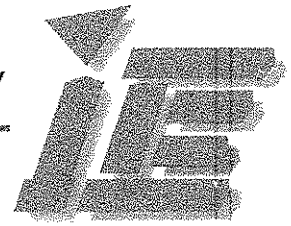
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

PROPUESTA TECNICA

Partida 1		MECANICA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	7	Pieza 1 litro	Aceite ATF tipo Rosfrans (Transmisión automática)
2	7	Galón	Aceite multigrado sae 15w -40
3	7	Galón	Aceite multigrado sae 25w -50
4	7	Galón	Aceite multigrado sae 5w -30
5	14	Galón	Anticongelante
6	4	Pieza	Bobinas húmedas encendido convencional
7	4	Pieza	Bobinas secas encendido electronico
8	28	Pieza	brochas de 1 1/2"
9	28	Pieza	brochas de 1"
10	28	Pieza	brochas de 2"
11	35	Pieza	Carbuklean
12	10	Pieza	Chispometro
13	14	Piezas de 1/2kg.	Crema limpia manos
14	14	juegos	Donas antisulfatantes
15	21	Pieza 1 litro	Electrolito para acumulador
16	14	Bolsa 1 kg	Estopa
17	70	Pieza	Franela
18	35	Pieza c/u	Fusibles de pellizco del 5, 10,15,20,30,40 amperes
19	70	Lt.	Gasolina
20	2	Pieza	Gato hidráulico
21	14	Lata 1kg.	Grasa BAT 3
22	2	juego	Herramienta truper para mecánico de 125 pzas
23	20	Pieza	Hidrómetros o densímetro para batería
24	14	kit	kit de afinación para Chevy con(Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías)
25	14	kit	Kit de afinación para Tsuru con(1 Galón de Aceite SAE 20w 50 A/C Delco, Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de gasolina, 4 Bujías) para Tsuru
26	7	Kg.	Jabón en polvo
27	20	Pieza	Lámparas de prueba
28	30	Botes	Lavador de cuerpo de aceleración

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

29	28	Pieza	Lija de esmeril gruesa
30	28	Pieza ¼	Líquido de frenos
31	30	Pieza	Líquido para lavado de inyectores para boya
32	14	Pieza	Pinzas de presión
33	30	Lt.	Tinher
34	4	juego	Torres medianas
35	4	Pieza	Vacuometro

Partida 2		PLOMERIA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	21	Pzas	Boquillas para tanque
2	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua caliente
3	21	Tramos	6 m c/u tubo de cobre ½ para agua fria
4	21	Tramos	6m c/u tubo de CPVC ½
5	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC 1 ½ sanitario
6	21	Tramos	6m c/u tubo de PVC Hidráulico 3/4
7	40	Pzas	Arcos con seguetas
8	175	Pzas	Codos 90° CPVC ½
9	175	Pzas	Codos 45° cobre ½
10	175	Pzas	Codos 45° CPVC ½
11	175	Pzas	Codos 45° PVC 1 ½ sanitario
12	175	Pzas	Codos 45° PVC Hidráulico
13	175	Pzas	Codos 90° cobre ½
14	175	Pzas	Codos 90° PVC ½ sanitario
15	175	Pzas	Codos 90° PVC Hidráulico
16	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/interior ½
17	175	Pzas	Coplee terminal cementar / cuerda interna ½
18	175	Pzas	Coplee terminal cementar /cuerda externa ½
19	175	Pzas	Coplee terminal cementar c/externor ½
20	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda exterior ½ cobre
21	175	Pzas	Coplee terminal soldable / cuerda interior ½ cobre
22	3	Juegos	Flare completos (mordaza,avéllanador,cortador)
23	35	Tanques	Gas butano para plomero
24	75	PARES	Guantes de hule

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodiqy.net.mx



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

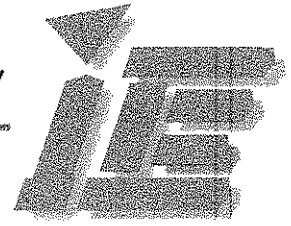
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

25	75	Pzas	Lentes de seguridad
26	14	Rollos	Lija tipo esmeril (fandelli en rollo) ¼ de ancho
27	14	Litros	Limpiador para PVC (azul)
28	35	Metros	Manta de cielo (trapo limpio)
29	35	Botes	Pasta fundente para soldadura de estaño 1/4 kg "250 g"
30	35	Botes	Pegamento para PVC Hidráulico (gris)
31	21	Botes	Pegamento para PVC (amarillo)
32	175	Pzas	Seguetas diente fino
33	21	Rollos	Soldadura de estaño 50/50
34	21	Rollos	Soldadura de estaño 95/5
35	21	Rollos	Soldadura estaño 60/40
36	175	Pzas	T PVC Hidráulico
37	175	Pzas	T ½ cobre
38	175	Pzas	T CPVC ½
39	175	Pzas	T PVC 1 ½ sanitario
40	1	kit	Termofusión para tubo plus RJQ32600W
41	1	Pzas.	Tijeras para tubo plus RJQ32600W
42	35	Tramos	Tubo plus ¾
43	175	Pzas	Tuerca unión 1 ½ sanitario
44	175	Pzas	Tuerca unión soldable ½ cobre
45	70	Pzas	Válvulas check soldar ½ cobre o latón
46	70	Pzas	Válvulas de esfera cementar PVC Hidráulico ½
47	63	Pzas	Válvulas de esfera cementar CPVC ½
48	70	Pzas	Válvulas de esfera soldar CPVC ½

Partida 3		EXCEL	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	10	Paquete	Autocorrectores
2	2	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Tipo Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores
3	5	Paquete	Fichas de Trabajo
4	10	Paquete	Hojas blancas tamaño carta

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net.mx



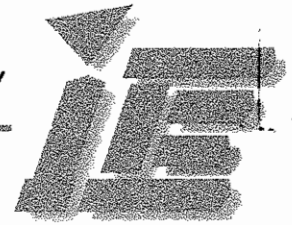
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

5	5	Paquete	Hojas de colores tamaño carta
6	250	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes
7	125	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500
8	125	Pieza	Porta gafetes
9	50	Pieza	Tijeras de 17 cm

Partida 4 ORTOGRAFIA Y REDACCION			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	14	PAQ.	BOLSA PARA GAFETE HORIZONTAL C/12 PZAS
2	7	PAQ.	BROCHE PLÁSTICO CAIMÁN PARA GAFETE NEGRO C/100 PZAS TIPO GBC
3	35	PZA	CORRECTOR PEN ZEBRA PUNTA METÁLICA
4	14	BOLSA	DULCES DE 500 GRS TIPO LAPOSSE MANTEQUILLA, CAFÉ, CAMELO CON PASA
5	7	BOLSA	GLOBOS DIFERENTES COLORES #6
6	175	PZA	GOMA DE PAN TIPO "FACTIS" SOFTER
7	7	PAQUETE	HOJAS BLANCAS BOND TAMAÑO CARTA
8	7	PAQ.	HOJAS DE COLORES FLUORECENTES TAMAÑO CARTA
9	14	PZA	DICCIONARIO TIPO LAROUSSE ENCICLOPÉDICO USUAL/2a. Ed.
10	175	PZA	LIBRO TIPO "LAROUSSE CONJUGACION LENGUA ESPAÑOLA"
11	175	PZA	MARCA TEXTOS AMARILLO
12	175	PZAS	MARCA TEXTOS VERDE
13	28	PAQUETES	MARCADORES DE AGUA TIPO ACUACOLOR CON 12
14	14	PAQ.	MASKIN TAPE 3/4" TIPO JANEL
15	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND BLANCAS
16	140	HOJAS	PLIEGOS PAPEL BOND COLORES, AMARILLO, AZUL, ROSA VERDE
17	28	PAQ.	POST IT 3X3 COLORES
18	175	PZA	PROTECTORES DE HOJAS



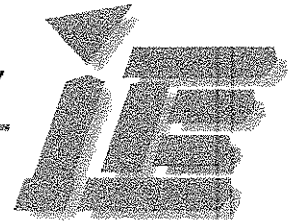
"licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 5 SISTEMAS ELECTRICOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	16	CAJA	ALAMBRE THW No. 14 COLOR NEGRO.
2	160	PZA.	APAGADOR DE TRES VÍAS O ESCALERA
3	200	PZA.	APAGADOR SENCILLO
4	200	PZAS.	BOTÓN DE TIMBRE
5	16	CAJA	CABLE THW No 12 COLOR AMARILLO.
6	16	CAJA	CABLE THW No. 10 COLOR ROJO.
7	16	CAJA	CABLE THW No. 14 COLOR BLANCO.
8	16	CAJA	CABLE THW No. 16 COLOR NEGRO.
9	200	PZA.	CARTUCHO FUSIBLE 30 AMP.
10	40	PZAS.	CAUTÍN 30WATTS WELLER.
11	70	PZAS.	CENSOR DE MOVIMIENTO DE MURO 90° (NO DE TECHO)
12	70	PZAS.	CENTRO DE CARGA QO2
13	200	PZA.	CINTA DE AISLAR 3M PLASTICA.
14	2080	PZAS.	CINTURON DE PLASTICO 5/32" X 8" PRFERENTEMENTE COLOR NEGRO
15	2080	PZAS.	CINTURÓN DE PLÁSTICO DE 3/16" X 8", PREFERENTEMENTE COLOR NEGRO
16	80	PZA.	CLAVIJA BLINDADA POLARIZADA
17	200	PZA.	CONTACTOS SENCILLO POLARIZADO
18	50	PZA.	DESARMADORES DE CRUZ *
19	50	PZA.	DESARMADORES PLANOS *
20	32	PZAS.	FOCOS LED 15 WATTS (ILUMINACIÓN DE FOCO 60WATTS)
21	80	PZA.	FOCO EN ESPIRAL 30WATTS.
22	80	PZA.	FOCO INCANDESCENTE DE 60WATTS.
23	80	PZA	FUNDENTE (PASTA) PARA SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO
24	80	PZAS.	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS 30 X 30
25	80	PZA.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO (PASTILLA) DE 15 A
26	100	PZA	PILAS CUADRADAS 9 VOLTS CD.

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

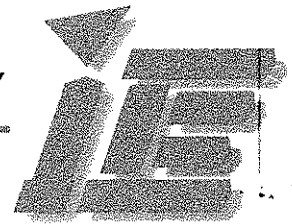
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

27	50	PZA.	PINZA DE CORTE 6"
28	50	PZA.	PINZA DE ELECTRICISTA 6"
29	50	PZA.	PINZA DE PUNTA 6"
30	150	PZA.	PORTA LÁMPARA CERAMICA (SOCKET) 110VCA
31	16	ROLLO.	SOLDADURA DE ESTAÑO/PLOMO 60/40 PARA TRABAJO ELECTRÓNICO
32	120	PZA.	TABLERO DE PERFOCEL DE 50cm X 50cm.
33	240	PZA.	TAPAS DE 2 VENTANAS C/CHASIS (APAGADOR/CONTACTO SENCILLO)
34	110	PZAS.	ZUMBADOR.

Partida 6 CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	28	Paq. C/12	Marcadores de agua tipo Aquacolor
2	350	Piezo	Hojas de rotafolio cuadrículadas
3	105	Piezo	Masking tape
4	7	Caja c/50	Mascarilla para polvo
5	7	Paq. c/100	Tarjetas de almacén
6	7	Paq. c/100	Tarjetas blancas de 7.5 x 12.6 cm.
7	105	Piezo	Cintas para rotulador marca Epson
8	350	Piezo	Pilas triple AAA tipo Duracel
9	175	Piezo	Marcadores permanentes punto fino color rojo
10	175	Piezo	Marcador de texto color azul
11	175	Piezo	Marcadores resaltadores 2 colores diferentes
12	175	Piezo	Lápiz adhesivo tipo barrilito
13	175	Piezo	Lentes de seguridad de policarbonato
14	175	Piezo	Tabla sujeta papeles de acrílico tamaño carta
15	7	Caja c/100	Guantes de látex mediano
16	175	Piezo	Calculadoras sencillas
17	175	Piezo	Block engomado tamaño carta de 80 hojas

Partida 7 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodigy.net.mx



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
 Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 PRESENTE

CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	55	Pza.	Socket de baquelita
2	55	Pza.	Apagador sencillo
3	55	Pza.	Apagador 3 vías (escalera)
4	55	Pza.	Contacto dúplex
5	55	Pza.	Chalupa Rectangular
6	55	Pza.	Caja cuadrada de 1/2"
7	55	Tramo	Tubo de luz de 1/2 de plástico
8	77	Pza.	Conector para tubo de 1/2 de plástico
9	77	Pza.	Curvas de 1/2 de plástico
10	11	Rollo	Cable No 14
11	11	Rollo	Cable No 12
12	77	Rollo	Cinta de aislar
13	77	Pza.	Foco ahorrador 13 w
14	11	Pza.	Caja de Fusibles
15	11	Pza.	Caja de 2 termo magnéticos
16	11	Pza.	Termo magnéticos de 10 A
17	11	Pza.	Termo magnéticos de 5 A
18	110	Metro	Cable uso rudo No 14
19	44	Pza.	Tabla perfoce de 60 x 60 cm
20	44	Pza.	Clavijas
21	88	Pza.	Tornillo de 3/16 x 3/4 " con tuerca
22	55	Pza.	Tapa una ventana
23	55	Pza.	Tapa dos ventana
24	55	Pza.	Tapa caja cuadrada de 1/2"
25	22	Pza.	Pila cuadrada
26	55	Pza.	Pila AA
27	44	Pza.	Pila AAA
28	11	Pza.	Marcador tinta indeleble
29	6	Pza.	Recipiente de un litro de plástico
30	33	Pza.	Brochas de 2 Pulgadas
31	5	Pza.	Embudos
32	11	Kilo	Estopa
33	22	Litros	Tinher
34	30	Pares	Guantes de carnaza
35	25	Pza.	Cautín de lápiz

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
 ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
 TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
 Email: inovatecj@prodigy.net.mx

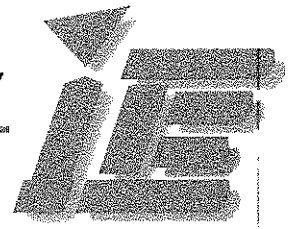


Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

36	275	Pza.	Resistencias estas 220 Ω , 100K Ω
37	88	Pza.	Tabla fenólica
38	55	Botella de 1/4 Lt	Cloruro férrico
39	10	Pza.	Soldadura electrónica
40	50	Pza.	Broca 1/64"
41	77	Pza.	Líneas para pistas (master-circuito)
42	275	Pza.	Led's
43	275	Pza.	Led's potencia
44	55	Pza.	Malla desoladora
45	44	Pza.	Tabla protoboard
46	132	Pza.	Punte de diodos 100V 1A
47	55	Pza.	Desoldador de succión
48	275	Pza.	Mascarilla
49	50	Pza.	Lentes protectores
50	50	Pza.	Transformador reductor 127v a 12v
51	55	Pza.	Chicharras de 6v
52	110	Pza.	Micro apagador
53	110	Pza.	Micro apagador de presión
54	110	Pza.	Capacitores 100 μ F
55	330	Pza.	Caimanes
56	4	Pza.	moto tool con banco
57	275	Pza.	Diodo 1N4007
58	40	Pza.	Guantes de hule
59	77	Pza.	Segueta de diente fino
60	8	Kilo	Cable magneto No 24 ARRANQUE motor de 1/20 hp
61	8	Kilo	Cable magneto No 27 motor de 1/20 hp
62	8	Pliego	Mailan o pescado
63	8	Rollo	Hilo de amarre para magneto
64	8	Lt	Barniz para embobinado
65	8	Kit	Kit de Destornilladores de Precisión CTK100P, 7 Piezas
66	50	Pza.	Desarmador plano
67	6	Pza.	Motor de C.A. de 1/20 HP
68	50	Pza.	Desarmador de cruz



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 8 PREPARACION DE ALIMENTOS			
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	16	PIEZA	BATIDOR GLOBO DE ACERO INOX.
2	16	PIEZA	BOWL DE ACERO INOX. DE 5 LITROS
3	4	PIEZA	HAMILTON LICUADORA INDUSTRIAL COMERCIAL FRAPPE HIELO BAR
4	22	PAQUETE	CUBRE BOCAS BLANCOS CON 100 PIEZAS
5	16	PIEZA	CHAROLA PARA PIZZA REDONDA DE 45 CM
6	16	PIEZA	CUCHARA DE COCINA GRANDE
7	6	PIEZA	CUCHARA PARA HIELO DE ALUMINIO
8	16	PIEZA	CUCHILLOS PARA CHEF
9	4	PIEZA	EXPRIMIDOR DE NARANJA Y TORONJA
10	44	PIEZA	FIBRA CERO RAYAS
11	44	PIEZA	FIBRA NEGRA 3M GRANDE PARA TRASTES
12	44	PIEZA	FIBRA VERDE 3M GRANDE PARA TRASTES
13	44	PAQUETE	GUANTES AFELPADOS TALLA MEDIANA PAR
14	22	PIEZA	JABON LÍQUIDO PARA TRASTES TIPO MEMBERS MARK PRESENTACIÓN DE 4 LITROS
15	14	PIEZA	JARRA DE PLASTICO DE 4 LITROS
16	14	PIEZA	JARRA MEDIDORA DE 1 LITRO ALUMINIO
17	22	PIEZA	LÍQUIDO QUITA GRASA TIPO EASY OFF PRESENTACIÓN DE 1 LITRO
18	14	PIEZA	MACHUCADOR DE FRIJOLES
19	4	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS TIPO PRESTO
20	22	ROLLO	PAPEL ALUMINIO EN ROLLO DE 46 CM. X 150 METROS
21	22	ROLLO	ROLLO DE PLASTICO PARA ALIMENTOS 30 CM. X 300 METROS
22	22	PAQUETE	REDES PARA SUJETAR CABELLO EN COCINA DE 144 PIEZAS
23	12	PIEZA	SARTEN DE TEFLON DE 38 CM.
24	13	PIEZA	SARTEN DE 38 CM ACERO INOX.
25	14	PIEZA	TABLA PARA PICAR DE POLIESTIRENO GRADO ALIMENTICIO

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



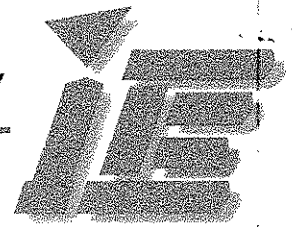
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 9		WORD	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	18	Paquete	Autocorrectores
3	9	Paquete	Fichas de Trabajo
4	18	Paquete	Hojas blancas tamaño carta
5	9	Paquete	Hojas de colores tamaño carta
6	450	Pieza	Marcatextos de dos colores diferentes
7	225	Block	Notas adheribles de colores varios (3 x 3) de 500
8	225	Pieza	Porta gafetes
9	135	Pieza	Pegamento en barra grande
10	50	Pieza	Tijeras de 17 cm

Partida 10		CAFETERIA	
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	660	Caja 1.5 kg.	Galletas Gamesa Surtido Rico
2	198	Frasco 300 gr.	Café soluble Nestlé
3	198	Bolsa 2 kg.	Azúcar morena
4	66	Caja 186 sobres	Té diferentes sabores presentación en sobres Vite
5	660	Paq. 25 pzas.	Vaso desechable térmico no. 8
6	330	Bolsa 50 pzas.	Cuchara cafetera desechable
7	66	Paq. 500 pzas.	Servilleta Lys
8	264	Bote de 1 kg.	Crema para café Members Mark
9	660	Bote de 10 lt.	Garrafón de Agua e-PURA



Adquisición a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

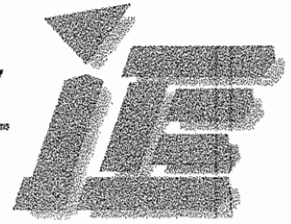
ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

Partida 11			PAPELERÍA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	132	Caja 20 pzas	Aros metálicos para engargolar
2	132	Caja 12 pzas.	Bolígrafo tinta azul punto mediano BIC
3	40	Paquete	Bolígrafos de 1.0 mm de Paper Mate kilométrico 100 colores con ink joy de colores
4	66	Pieza	Borrador para pizarrón blanco
5	1650	Pza.	Goma blanca
6	396	Paq. 500 hojas	Hojas blancas bond tamaño carta
7	1056	Pza.	Hojas de rotafolio cuadrículadas
8	132	Caja 12 pzas.	Lápiz Mirado no. 2 1/2
9	1650	Pza.	Libreta con gusano forma francesa de 100 hojas cuadrícula chica
10	66	Paquete c/4 pzas.	Marcador para pizarrón blanco
11	66	Paq. c/100 pzas.	Papel opalina de 225 gr. Tamaño carta color blanco
12	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta color negro
13	66	Paq. 50 pzas	Pastas de plástico para engargolar estriadas tamaño carta transparentes
14	66	Bolsa 25 pzas.	Sacapuntas

Partida 12			LIMPIEZA
CVO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
 "Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 PRESENTE

1	660	Rollo 500 mts.	Papel higiénico institucional
2	792	Fajilla c/100 toallas	Papel para mano (Sanitas)
3	66	Galón	Jabón líquido para manos antibacterial

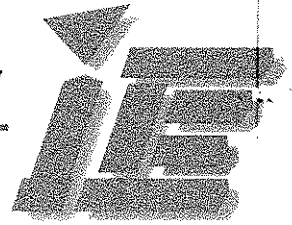
ATENTAMENTE

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CARTA CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS

Por este medio manifestamos que los bienes ofertados para la presente invitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y en particular para la partida 9 concepto 6 cumplen con la norma NMX-N-060-C-1982, que fue sustituida por la

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
 ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
 TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
 Email: inovatecj@prodiqv.net.mx



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

norma NMX-AA-144-SCFI-2008, productos para oficinas y escuelas hojas de papel bond, así como para todos los conceptos
cumplen con la NMX-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Productos

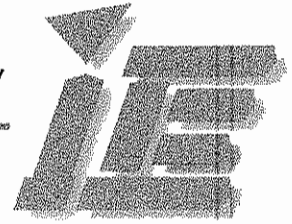
Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal



ITE-030325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

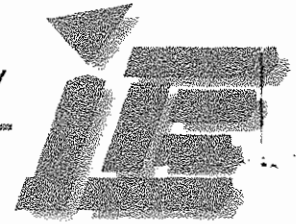


Detalle de la Base de Datos de Materiales

Material	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Material 1	100	100.00	10000.00
Material 2	50	200.00	10000.00
Material 3	20	500.00	10000.00
Material 4	10	1000.00	10000.00
Material 5	5	2000.00	10000.00
Material 6	2	5000.00	10000.00
Material 7	1	10000.00	10000.00
Total	198	10000.00	198000.00



VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net



licitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE



México, D.F. a 25 de septiembre de 2013.

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

No. de Dictamen: UV-017-144/0009/2013
No. de Referencia: 13 USESATY144/0009

NMX-AA-144-SCFI-2008
Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro Para la Fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V.

Estimado Cliente:

En apego a las disposiciones establecidas en:

- El "Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2007
- La "Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2007.
- La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento
- La Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009.
- El procedimiento para la evaluación de la conformidad con la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

Considerando la verificación que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre del 2013, por parte de la Asociación de Normalización y Certificación A.C. con número de acreditación UV NMX 017 en las instalaciones GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A DE C.V. ubicadas en:

Página 1 de 2

FORAMB-P01-03-00

ANCO en México: Av. Lázaro Cárdenas No. 505, Col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Guadalupe N. Federal, C.P. 07700, México, D.F. Tel: +52 (5) 57 47 43 50 Fax: +52 (5) 57 47 43 50
E-mail: info@anco.org.mx y ventas@anco.org.mx
ANCO en el extranjero: Calle 10 de Agosto No. 100, San Juan, P.R. 00901, Tel: +1 (787) 744-1000 Fax: +1 (787) 744-1001
E-mail: info@anco.org.mx y ventas@anco.org.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

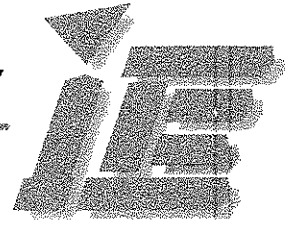
CARTA DE BIENES IDENTICOS EN TIEMPO Y FORMA

Por este medio manifestamos bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados con alguna de las partidas ofertadas para la presente invitación, entregaremos los productos idénticos a los ofertados en tiempo y forma.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodigy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

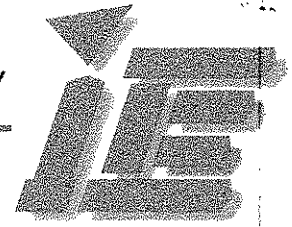
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CARTA DISTRIBUIDOR

Por este medio manifestamos bajo protesta de decir verdad que somos distribuidores de los productos de los conceptos ofertados para cada una de las partidas, así mismo garantizamos que los productos ofertados cumplen desde su fabricación con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el anexo no. 1, así como que son de línea y están vigentes en el mercado.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

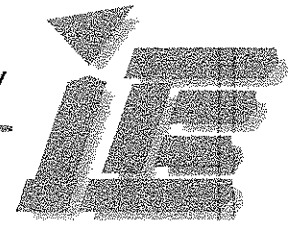
CARTA DISTRIBUIDOR GARANTIA

Por este medio avalamos la garantía de 1 año contra defectos de fabricación para las partidas en las cuales resultemos adjudicados en la presente invitación.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
"Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

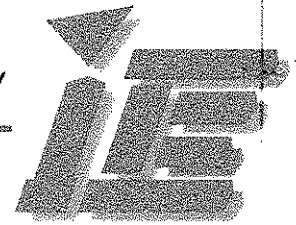
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CARTA DE EMPAQUE Y EMBALAJE

Por este medio garantizamos que en caso de resultar adjudicados con alguna de las partidas ofertadas para la presente invitación, entregaremos el total de los materiales debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su transportación incluyendo maniobras de carga y descarga en el destino final, especificando claramente en el empaque aquellos equipos que requieran de cuidados o transportación especial.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E61-2016
Adquisición de Material Diverso Necesario Para Cursos de Capacitación"

ECATEPEC A 23 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CARTA DE FECHA DE CADUCIDAD

Por este medio garantizamos bajo protesta de decir verdad que los productos perecederos ofertados para la presente invitación y que en su caso se nos adjudiquen tendrán una caducidad mayor a 12 meses a partir de la fecha de entrega de los mismos, de la misma manera manifestamos que los bienes de las partidas 1 a 12 tendrán una garantía contra defectos y vicios ocultos mínima de 12 meses a partir de la fecha de entrega.

Atte

Everardo Joel Sánchez Sánchez
Representante Legal

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net.mx

ANEXO 3

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA _____ DE _____ DE 2016, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE 2016, MÁS 12 MESES AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

_____, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR. (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.